

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

INFORME MENSUAL # 4

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

MAYO DE 2022

CONTENIDO

1.	GESTION SOCIAL.....	2
1.1	PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA	2
1.2	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA A PREDIOS.....	4
1.3	PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO	5
1.4	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL	6
1.5	PROGRAMA POLITICA DE EMPLEO	6
1.6	PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	7
1.7	PROGRAMA GESTION SOCIO ECONOMICA	8
2.	GESTION AMBIENTAL	8
2.1	RESUMEN EJECUTIVO.....	8
2.2	INTRODUCCIÓN	9
2.3	OBJETIVOS GENERAL	9
2.4	OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
2.5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.	9
2.6	SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO	10
2.7	ARQUEOLOGIA	44
3.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	46
3.1	INTRODUCCIÓN	46
3.2	OBJETIVOS GENERAL	46
3.3	OBJETIVOS ESPECIFICOS	46
3.4	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.	46
3.4.2	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO.....	47
3.5	CONTROL SST EN CAMPO	48
3.6	INSPECCIONES Y PREOPÈRACIONALES	49
3.7	SALUD EN EL TRABAJO.....	50
3.8	SEGURIDAD SOCIAL	51
3.9	PLAN DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMRGEENIA.....	52
3.10	ACCIDENTALIDAD	53

1. GESTION SOCIAL

PLAN DE GESTION SOCIAL: Durante el mes de febrero se hizo entrega a la interventoría del Plan de Gestión Social (PGS), al cual se le hicieron observaciones por parte de la entidad

El día 10 de marzo se realizó mesa de trabajo con profesionales de Consorcio Mallorquín, Consorcio Tren Mallorquín, y EDUBAR con el fin de revisar el Plan de Gestión Social y el Plan de Manejo Ambiental. Durante la reunión se trataron temas referentes a los programas socio ambientales propuestos en el PMA y el PGS, contrarrestando lo establecido en el EIA. Una vez las partes expusieron sus puntos de vista y se socializaron los diferentes temas, se reprogramó una nueva reunión la cual se realizaría en los siguientes días. Se proyectó que se lleve a cabo en el mes de abril de 2022, sin embargo, no se ejecutó.

CRONOGRAMA GENERAL: Durante el mes de mayo, se mantiene por parte del Consorcio Tren Mallorquín, el cronograma de actividades presentada en el mes de febrero a la interventoría a través de correo electrónico cumpliendo con todos los programas establecidos dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Documento que establece los lineamientos y programas que aplican para el contrato EDU 783 – 2021

1.1 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo se realizaron las siguientes actividades dentro del programa de información y participación comunitaria.

- Valla informativa:

Desde el día 18 de diciembre de 2021, se realizó la actividad de instalación de valla informativa del contrato EDU-783 de 2021, en la 106 # 90 -353 Barrio Las Flores, en el municipio de Barranquilla Atlántico.

Durante el mes de mayo, se mantuvo la instalación de la valla con la información del contrato la cual se encuentra en un lugar visible para cualquier ciudadano.

- Conformación comité de Participación Ciudadana

El día 13 de mayo de 2022 se realizó el primer comité de participación comunitario, al cual asistieron 11 personas y en el cual se trataron temas de generación de empleo, actividades de obra que se están ejecutando, levantamiento de actas de vecindad, además de las inquietudes presentadas por los asistentes como paso de maquinaria pesada sobre la calle 106, solicitud de retiro de reductores de velocidad, y arreglo o mantenimiento de vía no pavimentada que va hacia puerto mocho se programó reunión para el día lunes 13 de junio de 2022, a las 10:00am en el punto de atención ciudadano

Ver anexo 1. Acta de reunión

- Línea de atención al usuario y correo electrónico:

Durante el mes de mayo de 2022, desde el Consorcio Tren Mallorquín, se continuaron algunas actividades dando cumplimiento a los programas de Gestión Social. Dentro de las actividades contempladas para el programa de Información y participación comunitaria, existen los canales de atención a la comunidad, a continuación, los datos

Línea telefónica: 3126925221

Correo electrónico: socialtrenmallorquin@gmail.com

Cabe señalar, que esta información, fue suministrada y socializada a los actores del sector y las comunidades del área de influencia, durante las socializaciones de inicio de obra, así como también, se establecieron en las diferentes piezas de divulgación entregadas

- Piezas de divulgación:

Volante informativo

El día 14 de mayo de 2022 se llevó a cabo entrega y socialización de 14 volantes informativos en la comunidad del área de influencia del proyecto del sector La Querella, en el barrio las Flores. Estos volantes contenían información de prohibición de paso peatonal o vehicular de personal externo al proyecto, por el sector “parqueadero” ubicado en la Calle 106# 90 – 353. Esta actividad se llevó a cabo debido a que se evidenció personal de la comunidad dentro del área de obra donde ya se cuenta con maquinaria pesada, material y vehículos. Ver anexo 2. Registro entrega volantes

Indicadores de gestión

PGS-02-1 INFORMACION, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Numero de Socializaciones realizadas	0	100%	0 socializaciones realizadas 0 socializaciones programadas
Numero de reuniones con la comunidad	0	100%	0 reuniones realizadas 0 reuniones programadas
Volantes informativos	1	100%	20 Volantes entregados 20 Volantes presupuestados
Cartas	0		
Cuñas radiales	0		
Valla informativa	1		
Perifoneo	0		
Comité programado	1	100%	1 Comité realizado durante el mes

1.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA A PREDIOS

Dentro del programa de infraestructura a predios en el mes de mayo se continuó con la primera versión de la base de datos predial que se encuentra dentro de la zona de influencia directa del proyecto. Algunos actores identificados dentro de la base de datos son:

- ✓ Líderes comunitarios
- ✓ Empresas existentes dentro de la zona de influencia
- ✓ Asociaciones de trencitos artesanales
- ✓ Habitantes de las viviendas ubicadas dentro de la zona de influencia
- ✓ Comerciantes
- ✓ Entidades – administración municipal
- ✓ empresas

Cabe señalar que la base de datos, se irá actualizando y alimentando de información, de acuerdo a la dinámica del proyecto, incluyendo actores faltantes, entidades, comerciantes y habitantes del sector

- Permisos de intervención

El día 17 de mayo de 2022, se realizó visita al predio Argos sobre la calle 106, en el cual se socializó a los encargados, el corrimiento de cerca al punto donde se encuentra ubicado el lindero planteado por el proyecto para ejecución de actividades de obra. Una vez se socializó la actividad, se hizo contacto con la persona encargada por la empresa Argos de dar el respectivo permiso, y se envió correo electrónico con información de actividad a realizar en el área requerida. El señor Ubaldo Parra recibió el correo, y mediante llamada telefónica y personalmente manifestó que se podía realizar el corrimiento del cercado, toda vez que ya existía un acuerdo anterior con entidades como EDUBAR

Ver anexo 3. Correo electrónico enviado

- Actas de vecindad

Para el presente informe, desde la gestión no se presentan actas de vecindad levantadas en el mes, sin embargo, a partir del día 2 de mayo, se ha adelantado gestión, toma de registro fotográfico y datos de propietarios en los predios que se encuentran sobre la calle 106 hasta la carrera 90 (desde terminal marítimo, hasta tienda el Puerto). Estas actas de vecindad se requieren para la instalación de la tubería de alcantarillado y acueducto sobre la calle 106

A la fecha se han levantado 12 actas de vecindad que están finalizadas y 27 actas de vecindad pendientes por firma

Indicadores de gestión

PGS-02-2 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)	
Cantidad de actas iniciales realizadas	12	85,7%	12 actas de vecindad levantadas	
Cantidad de viviendas aledañas al proyecto	14		14 de viviendas aledañas al proyecto	
Cantidad de actas decierre realizadas	0	100%	0 actas de vecindad inicial levantadas	
Viviendas afectaciones con causa de la obra	0		0 actas de vecindad de cierres realizadas	
Viviendas reparadas	0		0 viviendas reparadas	
			0 viviendas afectadas en la obras	

1.3 PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO

Durante el mes de mayo de 2022, se dio continuidad a las actividades que se contemplan en el Plan de Gestión Social para el programa de Atención al usuario.

Se contó con la línea de atención al usuario con número 3126925221, y con el correo de atención al usuario socialtrenmallorquin@gmail.com, los cuales fueron socializados a la comunidad a través de vos a vos y en las reuniones de socialización de inicio de obra.

Para este periodo se presentaron 2 PQRS (1 petición, 1 queja), se atendieron inquietudes de la comunidad

CONSOLIDADO PQRS				
No	FECHA	TIPO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA
1	5/24/2022	Queja	Operador de la estación de bombeo Country Club, presenta queja ante el Consorcio Tren Mallorquín, por afectación en muro interno del predio	5/25/2022
2	5/26/2022	Petición	Solicitud de mantenimiento de vía no pavimentada calle 106 hacia Puerto Mocho	Abierta

Ver
PQRS

anexo 4.

Indicadores de gestión

PGS-02-3 ATENCION A LA COMUNIDAD			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Quejas interpuestas	1	100%	2, PQRS atendidas
Reclamos interpuestos	0		
Sugerencias y solicitudes de Información	1		2 PQRS recibidas
Casos cerrados en el periodo	1		

1.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL

En el mes de mayo no se realizaron actividades correspondientes al programa de sostenibilidad social las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato en este programa.

Las actividades que se van a desarrollar serán las siguientes:

- ✓ Capacitaciones al personal empleado
- ✓ Capacitaciones a los actores y habitantes de la comunidad de la zona de influencia
- ✓ Campañas de sensibilización sobre el uso de los recursos naturales
- ✓ Talleres recreativos sobre los recursos naturales

Indicadores de gestión

PGS-02-4 SOSTENIBILIDAD SOCIAL			
MONITOREO		SEGUIMIENTO	
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)
Actividades de sostenibilidad realizadas con la comunidad	0	0%	0 0
Número de Ciudadanos participantes de las actividades de Sostenibilidad	0	0%	0 ciudadanos participantes de actividades de sostenibilidad 0 ciudadanos convocados
Número de trabajadores de obra capacitados	0		0 trabajadores capacitados 0 personas contratadas

1.5 PROGRAMA POLITICA DE EMPLEO

Durante el mes de mayo se realizó por parte del Consorcio Tren Mallorquín la vinculación de personal de la zona de influencia del contrato EDU 783-2021. Así mismo, se impulsó la vinculación

y contratación de personal Mano de obra calificada y no calificada por parte de los subcontratistas del proyecto

Ver anexo 5. Consolidada contratación de personal

NOMBRE	CONTRATISTA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO
CARLOS ANDRES CASADIEGO ROMERO	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	6/10/2021		DIRECTOR DE OBRA
MARIA CATALINA ARISTIZABAL CURE	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	14/02/2022		PROFESIONAL SOCIAL
EDGAR EUGENIO VACA RODRIGUEZ	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	9/03/2022		AYUDANTE DE OBRA
JHONATAN OROZCO MADERA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	9/03/2022		AYUDANTE DE OBRA
MILAGROS DE LAS MERCEDES MENDEZ MERCADO	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	11/04/2022		COORDINADORA SST
JHON HEIVER RODRIGUES CUESTA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	6/10/2022		COORDINADOR DE PROYECTOS
JHOAN ENSAIDER GUTIERREZ LEON	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	25/11/2022		ING AMBIENTAL
KLEVER VAZQUEZ	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	2/05/2022		ADMINISTRADOR
EDWIN MONTENEGTO	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	2/05/2022		ING. RESIDENTE
ALEXIS ROJAS RIVAS	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	15/05/2022		AYUDANTE DE OBRA
YANIS MARTINEZ LOPEZ	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	10/05/22		AUXILIAR DE TRAFICO
SERGIO ANDRES CANDELA OVIEDO	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	18/05/2022		TOPOGRAFO

Para el mes de mayo se decepcionaron 30 hojas de vida las cuales están siendo enviadas a los subcontratistas de acuerdo a las vacantes que se vayan presentando. Adicional a esto se hizo contratación

Indicadores de gestión				
PGS-02-5 POLÍTICA DE EMPLEO				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)	
Empleos generados (mano de obra no calificada)	4	100%	4 empleos generados AID	
Empleos generados (mano de obra calificada)	8		4 de empleos generados	
Empleos generados en zona de influencia Directa	4		4 vulnerable Total de empleos población 4 vulnerable requerido en el Pliego de condiciones	
Empleos generados población vulnerable (según pliegos)	4			

1.6 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

En el mes de mayo de 2022 se realizó (1) charla de educación ambiental.

El día 7 sábado de mayo de 2022 se realizó actividad recreativa con 150 niños del área de influencia directa del proyecto. Durante la actividad se realizó una charla sobre educación ambiental, en la cual se les enseñó a los niños sobre reciclaje, contamos con un punto ecológico que hizo parte de la

actividad y seguido a brindar la información que fue receptiva por parte de los asistentes, se continuo con la recreación dirigida, refrigerios y entrega de suvenires. Se aprovechó el evento para celebrar el día del niño

Indicadores de gestión

PGS-02-6 EDUCACION AMBIENTAL				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	UND	INDICADOR	EFICIENCIA (%)	
Capacitaciones realizadas personal empleado	0	100%	0 capacitaciones programadas Total/ 0 de capacitaciones realizadas	
Capacitaciones realizadas personal de la comunidad	1		1 capacitaciones programadas 1 capacitaciones realizadas	

1.7 PROGRAMA GESTION SOCIO ECONOMICA

- Apoyo a la comunidad

El día 9 de mayo de 2022, se presentó emergencia en viviendas ubicadas en el sector La Querella (Bronx), por motivo de ola invernal, varias viviendas presentaron desprendimiento de cubiertas generando esto calamidades con niños y adultos, por lo tanto, se realizó gestión y apoyo desde el área social del Consorcio Tren Mallorquín, comprando materiales para adecuación de viviendas y provisiones alimenticias provisionales para los afectados.

Ver anexo 6. Informe de gestión

Ver anexo 7. Registro fotográfico actividades sociales mes de mayo

2. GESTION AMBIENTAL

2.1 RESUMEN EJECUTIVO

En el presente Informe se presentan los avances, la efectividad y el cumplimiento de las actividades ambientales, necesarias para el buen desarrollo del proyecto denominado “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA

CIUDAD DE BARRANQUILLA”, se presenta el desarrollo de los Programas de Manejo Ambiental establecidos para prevenir, mitigar corregir y compensar los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas dentro de las acciones propias de la obra, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente como lo es la ley 99 /93 y el decreto 1076/15, en el marco de la Resolución 0597-2021 emitida por la Autoridad ambiental Por la cual se le otorga Viabilidad Ambiental al Proyecto.

Este informe presenta los soportes de la gestión ambiental desarrollada en el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de mayo de 2022 dando alcance a las obligaciones adquiridas por el Consorcio Tren Mallorquín ante la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe, EDUBAR S.A.

2.2 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Gestión Ambiental, del Contrato de Obra No. EDU-783-2021, adjudicado al Consorcio Tren Mallorquín cuyo objeto es la “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”, el cual atiende los requisitos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental – PMA como documento integral para el buen desarrollo del contrato.

2.3 OBJETIVOS GENERAL

Dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental durante la “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”

2.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las actividades programadas de cumplimiento del PMA del proyecto “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”
- Dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable al proyecto.
- Hacer seguimiento y control ambiental según lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto
- Prevenir, mitigar, los impactos que se generen en cada actividad del proyecto.

2.5 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.

FICHA	INDICADOR
• CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	• No. De Permisos obtenidos /l No. De permisos requeridos por el proyecto.
• CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	• Número de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / Número de requerimiento exigidos

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Volumen de material comprado a canteras legales / volumen de material utilizado
SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES	Frentes Abiertos / Frentes señalizados
MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS	Volumen de RCD aprovechado/ Volumen de RCD generado
	Volumen de RCD dispuesto en sitios autorizados/ Volumen de RCD generado
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS	Cantidad de residuos domésticos generados / Cantidad entregada al operador de aseo.
	Volumen de Residuos Sólidos separados / volumen de residuos generados.
MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	Volumen de agua comprada o captada legalmente /volumen de agua utilizada.

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS	Cantidad de cuerpos de agua a lo largo de La vía/Cantidad de cuerpos de agua contaminados por actividades del proyecto
INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL	- No. medidas ambientales ejecutadas / - No. medidas ambientales programadas
	Número de quejas y reclamos por parte de los residentes de las áreas intervenidas, vecinos y usuarios
MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	Número de mantenimientos ejecutados /Número de mantenimientos programados.
	Número de volquetas con revisión técnico mecánica/ Número de volquetas totales.
MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	Mantenimientos ejecutados / Mantenimientos Programados
DESMONTE Y DESCAPOTE	Área (m²) intervenida / Área (m²) prevista de intervención (planos de diseños)
MANEJO DE FAUNA	Cantidad de animales rescatados/ meses de obra
RECUPERACIÓN DE ÁREAS. COMPENSACIÓN FORESTAL	No Arboles sembrados / No arboles a sembrar
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	No de quejas y reclamos atendidos / No de quejas y reclamos recibidos

2.6 SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES				IDENTIFICACION: FICHA DAGA-1. 3 – 03	
OBJETIVO DEL PROYECTO					
Gestionar y recopilar información de todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales explotados por terceros o el contratista que requiera el proyecto. Dar información necesaria a las comunidades de influencia directa del proyecto por medio de mecanismo de participación y solicitudes de información, para cumplir con la normatividad.					
TIPO DE MEDIDA					
Control		Prevención	X	Mitigación	Compensación
IMPACTOS A MANEJAR					
- Contaminación del agua - Contaminación del aire - Contaminación del suelo - Afectación áreas sensibles ambientales - Alteración calidad visual					
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA					
- Verificar que el proyecto cumpla con todos los requerimientos legales. Durante la etapa pre-constructiva se debe adelantar la gestión para obtener la concesión de aguas si se requiere. - Debido a que la obtención de los materiales de construcción –agregados pétreos, – son obtenidos mediante un tercero y los escombros se dispondrá en escombreras manejadas por terceros (en caso de requerirse disposición de escombros), el contratista solicitará copia de los correspondientes permisos y/o autorizaciones ambientales, de conformidad con la normatividad vigente. - El contratista, a través de su especialista ambiental verificará y cumplirá con los requerimientos de los actos administrativos por los cuales se otorgan los permisos, de lo cual deberá reportar el cumplimiento en los informes correspondientes. - Se obtendrá copia de título minero y licencia ambiental de materiales pétreos de las canteras. - Dar respuesta a derechos de petición, los cuales pueden ser reclamos, quejas, manifestaciones, peticiones de información y consultas, en caso de presentarse					
Recurso natural	Tipos de permisos	Entidad que otorga	Aplica	Justificación	
Agua	Permiso ocupación de cauces	Autoridad Ambiental	NO	No se realiza ninguna intervención en cauces durante el Proyecto.	
	Permiso concesión de aguas	Autoridad Ambiental	NO	En caso de aplicar el contratista de la obra deberá presentarlos	
	Permiso de vertimientos	Autoridad Ambiental	NO	No se realizará ningún vertimiento a fuente de agua durante el proyecto	

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Forestal	Permiso de aprovechamiento forestal Tala de árboles aislados	Autoridad Ambiental	si	Se presenta inventario de árboles a talar
	Permiso levantamiento de veda	Autoridad Ambiental	NO	No se afectará durante el proyecto árboles o cobertura vegetal.
Aire	Permiso emisiones para el funcionamiento de las plantas de trituración, asfalto y concreto	Autoridad Ambiental	NO	No se utilizará asfalto en la obra, el concreto será in situ.
	Trabajo nocturno en zonas urbanas	Alcaldía	NO	En caso de aplicar el contratista de la obra deberá presentarlos.
Otros	Título minero y licencia ambiental para explotación de materiales	ANM y Autoridad Ambiental	SI	Se deberá título minero y licencia ambiental de las canteras utilizadas,
	Autorización de sitios de disposición de materiales sobrantes	Planeación Municipal o Autoridad Ambiental	SI	Estos permisos se deben entregar por parte del contratista
	Permiso para ubicación temporal de campamentos	Propietario de predio o Alcaldía	NO	En caso de aplicar el contratista de la obra deberá presentarlos
	Permiso cierres temporales de vías	Alcaldía	NO	No se tienen previstos cierres temporales de vías

LUGAR DE APLICACIÓN

En toda el área de influencia del proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12	

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

1	Recolección de la información relacionada con los actos administrativos necesarios durante la ejecución del	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
RESPONSABLE DE LA													
Contratista director de Obra Ingeniero Ambiental													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de		Periodicidad de		Registro de cumplimiento							
Cumplimiento requerimientos legales	Número de permisos otorgados/ Número de permisos requeridos.	Control		Mensual		Copia de los actos administrativos ambientales.							
Requerimientos autoridades e interventoría	Número de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / Número de requerimiento exigidos	Control		Mensual									

Actividades Ejecutadas:

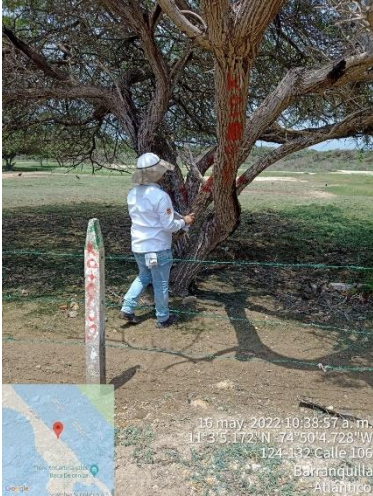
Para el presente periodo se le realizó seguimiento al proceso con radicado CR-26855 fecha 15 marzo de 2022, con asunto, registro de proyectos de obra de construcción _Consortio Tren Mallorquín, en el cual se radicaron los requisitos para el registro de proyectos obras de construcción, intervenciones necesarias para la construcción del proyecto tren turístico-paseo peatonal en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de mallorquín en la ciudad de Barranquilla. **Anexo 2_ Solicitud de información tramite generador de RCD.**

Por otro lado, se le realizó seguimiento al radicado CR-25008 FECHA 25 enero de 2022, mediante el cual, el Consorcio Tren Mallorquín radico el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, para el proyecto "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, en el cumplimiento de la ejecución de contrato EDU-783-2021. **Anexo 1_Solicitud de información tramite Plan de Manejo Ambiental PMA.**

Además, se realizó la actualización del inventario forestal, de los árboles ubicados en la entrada del parqueadero y los que están sobre la línea de tren desde la abscisa 0+0120 hasta la línea segunda (cambiavías) abscisa 1+400., **Anexo 4_ Adjuntos Radicado-Inventario Forestal**, Posteriormente se realizó radicado del

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

resultado a La autoridad Ambiental, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL (EPA) BARRANQUILLA VERDE. Como se puede evidenciar en el **Anexo 3_ Radicado Inventario Forestal**.

 16 may. 2022 10:38:57 a.m. 11°35'17.2"N -74°50'4.723"W 124-132 Calle 106 Barranquilla Atlántico	 16 may. 2022 10:45:02 a.m. 11°36'59.4"N -74°50'5.886"W
FOTO N° 1 ACTIVIDAD: Inventario forestal LUGAR: Tajamar FECHA: 16-05-2022	FOTO N° 2 ACTIVIDAD: Inventario forestal LUGAR: Tajamar FECHA: 16-05-2022
 19 may. 2022 4:44:51 p.m. 11°3'17.658"N -74°50'16.104"W 132 Calle 106 Barranquilla Atlántico	 16 may. 2022 10:39:00 a.m. 11°35'17.2"N -74°50'4.723"W 124-132 Calle 106 Barranquilla Atlántico
FOTO N° 3 ACTIVIDAD: Inventario forestal LUGAR: Tajamar FECHA: 19-05-2022	FOTO N° 4 ACTIVIDAD: Inventario forestal LUGAR: Tajamar FECHA: 16-05-2022

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	IDENTIFICACION: FICHA PAC - 2.1 – 04
OBJETIVO DEL PROYECTO	

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.

Establecer las medidas y acciones conducentes a la obtención de materiales para la ejecución de obras y definir las acciones para el manejo de los materiales en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
---------	---	------------	---	------------	---	--------------	--

IMPACTOS A MANEJAR

- Contaminación del agua
- Contaminación del aire
- Contaminación del suelo
- Afectación cobertura vegetal.
- Alteración calidad visual

ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA

**NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 3:
SEÑALIZACIÓN FRENTE DE OBRAS Y SITIOS
TEMPORALES**

**IDENTIFICACION: FICHA
PAC - 4.3 – 06**

OBJETIVO DEL PROYECTO

- Garantizar la seguridad del usuario del proyecto y de las personas que trabajan en el lugar donde se realiza la obra.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	
---------	--	------------	---	------------	--	--------------	--

IMPACTOS A MANEJAR

- Accidentes por la falta de señalización.
- Conflictos con la comunidad.

ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA

- Implementar señalización de tipo informativo y preventivo en todos los frentes de obra, accesos a campamentos.
- Colocar las señalizaciones en sitios visibles antes de la llegada a los frentes de trabajo que informen y prevengan al usuario del proyecto sobre el desarrollo de las obras,
- Implementar señalización de advertencia en los lugares donde hay posibilidad de ocasionar accidentes a las personas que transitan cerca del proyecto en construcción,
- En caso de ejecutar trabajos de noche, se deberá contar con señales iluminadas y reflectivas.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Frentes de obra en construcción
- Acceso al campamento
- Acceso a fuentes de materiales

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Señalización en frentes de obra y áreas intervenidas.	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA													
- Residente de obra - Ingeniero Ambiental													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicado		Periodicidad de evaluación		Registro de cumplimiento							
Accidentes registrados	No. de accidentes vehiculares asociados al frente de obra	control		Mensual		Registro de accidentes originados en el período de trabajo.							
Señalización en obra	Frentes Abiertos / Frentes señalizados	Prevención		Mensual		Registro fotográfico.							

Actividades Ejecutadas:

- Se cuenta con un almacenamiento temporal de Acero en Barras de 6 m y 12 m, en el campamento de obra, con su respectivo recubrimiento con material impermeable para evitar el lavado con agua lluvia, además un cerramiento con cubierta par almacenamiento temporal de herramientas y la señalización de PMT, se encuentra delimitada el área de corte y figurado de acero.
- Se proyecta para el periodo siguiente ejecutar actividades (muros en concreto), se le solcito al proveedor Argos, certificado ambiental, donde se relaciona los actos administrativos emitidos por las autoridades ambientales. **Anexo 7_Certificado Ambiental Argos**

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

Registro Almacenamiento temporal de Acero, geotextil T2100 y granulares	
 25 may. 2022 10:19:20 a. m. 11°2'45.546" N - 74°49'46.002" W 132 Calle 106 Barranquilla Atlántico	 23 may. 2022 12:50:38 p. m. 11°2'44.466" N - 74°49'44.178" W 132 Calle 106 Barranquilla Atlántico
FOTO N° 5 ACTIVIDAD: Figurado de Acero LUGAR: Parqueadero FECHA: 25-05-2022	FOTO N° 6 ACTIVIDAD: Cubrimiento de Acero y geotextil LUGAR: Campamento de obra FECHA: 23-05-2022
 17 may. 2022 10:57:06 a. m. 11°2'45.108" N - 74°49'46.428" W 132 Calle 106 Barranquilla Atlántico	 25 may. 2022 10:19:38 a. m. 11°2'45.498" N - 74°49'46.218" W 1111 Calle 106 Barranquilla Atlántico
FOTO N° 7 ACTIVIDAD: Almacenamiento temporal de material seleccionado (terraplén) LUGAR: Campamento de obra FECHA: 17-05-2022	FOTO N° 8 ACTIVIDAD: Figurado de Acero LUGAR: Parqueadero FECHA: 25-05-2022

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 4: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (RCD) Y LODOS					IDENTIFICACION: FICHA PAC - 2.4 – 07		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
• Generar estrategias de adecuado manejo y disposición de los materiales a remover en labores de demolición, y las que resulten como desecho de la construcción, con el fin de ocasionar el menor efecto sobre el ambiente y en especial sobre la comunidad cercana a las áreas intervenidas por el proyecto.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
IMPACTOS A MANEJAR							

- Contaminación del agua
- Alteración en la morfología
- Contaminación del aire
- Contaminación suelos

ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Escombros (RCD)

Generación y manejo en obra:

En los sitios de generación, se debe identificar y clasificar el material sobrante proveniente de: excavaciones, demoliciones, manejo de concretos, con el fin de separar el material reutilizable y sobrante. Durante cada intervención, el material sobrante deberá ser aislado para prevenir el contacto con las aguas de escorrentía. No podrá ser colocado sobre drenajes naturales o cunetas existentes.

El material generado deberá ser tapado para prevenir la emisión de partículas por acción eólica.

El material deberá ser acordonado o delimitado, y acompañado de señalización preventiva.

Para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de todos los residuos sólidos producidos durante las actividades de construcción de las obras, se tendrá en cuenta lo contemplado en la Resolución 472 del Ministerio del Medio Ambiente

Acopio:

Se permitirá el acopio de escombros en el campamento de obra,

En el campamento no podrán mezclarse los residuos provenientes de las actividades de construcción, con residuos domésticos ni residuos especiales o aceitosos.

Disposición

Deberá darse prioridad a la reutilización o reciclaje del material sobrante, para satisfacer necesidades de relleno, obras de estabilización y nivelaciones en las áreas de operación del contratista. En todos los casos aportará evidencia del re-uso de estos materiales.

No se dispondrán materiales en los lechos de los arroyos o caños, cuerpos de agua, zonas de playa, ni en las zonas de ronda de los mismos.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra

Zonas utilizadas para el estacionamiento de maquinaria

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Disposición en sitios autorizados	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Entrega a empresas autorizadas para el manejo transporte y disposición	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA													

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

Director de Obra Ingeniero Residente Ingeniero				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Aprovechamiento	Volumen de RCD aprovechado/ Volumen de RCD generado	De cumplimiento de acuerdo a la resolución472/17	Al final del proyecto	Informes RCD, ante la autoridad ambiental.
Cumplimiento	Volumen de RCD dispuesto en sitios autorizados/ Volumen de RCD generado	De cumplimiento de acuerdo a la resolución472/17	Al final del proyecto	

Actividades Ejecutadas:

Para el presente periodo se continua con las actividades de descapote, conformación se la subrasante, y excavaciones en el área del parqueadero. Se proyecto un área de acopio de material de excavación y vegetal independiente, se realizó seguimiento al radicado CR-26855 fecha 15 marzo de 2022, con asunto, registro de proyectos de obra de construcción _Consortio Tren Mallorquín. **Anexo 2_ Solicitud de información tramite generador de RCD.**

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Registro Almacenamiento temporal de material vegetal y excavación	
 9 may. 2022 2:04:05 p. m. 11°2'44.268"N - 74°49'49.008"W 132 Calle 106 Barranquilla Atlántico	 9 may. 2022 2:03:33 p. m. 11°2'43.872"N - 74°49'48.228"W 132 Calle 106 Barranquilla Atlántico
FOTO N° 9 ACTIVIDAD: Excavación LUGAR: Parqueadero FECHA: 09-05-2022	FOTO N° 10 ACTIVIDAD: Excavación LUGAR: Parqueadero FECHA: 09-05-2022

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS		IDENTIFICACION: FICHA PAC - 2.5 – 08
OBJETIVO DEL PROYECTO		
Este programa tiene como objetivo definir y/o diseñar medidas de manejo ambiental para cumplir con la política ambiental de gestión integral de residuos sólidos, emanada por el Ministerio de Ambiente, y Desarrollo sostenible y cuya Aplicación es de responsabilidad de todos los ciudadanos.		
TIPO DE MEDIDA		
Control	X	Prevenición
		X
		Mitigación
		X
		Compensación
IMPACTOS A MANEJAR		
• Contaminación del aire		
• Contaminación del suelo		
• Afectación salud de trabajadores		
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA		
Residuos Sólidos Convencionales		
El manejo de este aspecto se centra en concientizar al personal del Contratista sobre los daños generados en el entorno por un mal manejo de los residuos generados en el desarrollo de la obra.		
Almacenamiento temporal		
Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante debe tener un almacenamiento temporal acorde con principios ambientales y normatividad ambiental vigente. A continuación, algunas recomendaciones para el almacenamiento.		

Disponer de recipientes adecuados, los cuales deben ser de un material resistente que no se deteriore con facilidad. El diseño y capacidad deben optimizar el proceso de almacenamiento. La cantidad de recipientes depende de los tipos de residuos sólidos que se generen tanto en las instalaciones temporales como en los frentes de obra. Los recipientes deben ser ubicados estratégicamente, en sitios visibles, perfectamente identificados y marcados.

En el frente de obra se dispondrá de bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el campamento o en el sitio que se haya dispuesto para tal fin. Los colores de bolsas seguirán el código establecido para la clasificación de los residuos.

En el frente de obra, se comisionará a una persona para recibir los residuos sólidos domésticos generados por el personal durante la jornada de trabajo. Esta persona depositará los residuos sólidos generados en las canecas del campamento o en lugares adecuados para tal entrega. (Deberá ser rotado diariamente).

LUGAR DE APLICACIÓN

- Áreas de generación de residuos domésticos como cafeterías, baños (Campamento de obra)
- Frentes de obra (en el sitio donde se localice la mayor cantidad de trabajadores)

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Recolección, acopio de residuos	X	X	X	X	X	X	X	X				

2	Disposición y/o entrega a empresas autorizadas de	X	X	X	X	X	X	X	X				
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

RESPONSABLE DE LA

• Director de Obra • Residente de Obra • Ingeniero Ambiental	
--	--

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicado	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Volumen de residuos dispuestos	Cantidad de residuos domésticos generados / Cantidad entregada al operador de aseo.	Mitigación	Mensual	Registro de residuos entregados a la empresa

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

Separación de residuos	Volumen de Residuos Sólidos separados / volumen de residuos	mitigación	Mensual	Registro de residuos entregados a la empresa
------------------------	---	------------	---------	--

Actividades Ejecutadas:

Se realizó seguimiento al punto ecológico común instalado en el campamento de obra, y a los contenedores de residuos instalados dentro del contenedor con el fin de verificar el correcto almacenamiento y separación de residuos sólidos.

Se realizó actividad de capacitación a los niños del sector del barrio Las Flores, sobre el tema de manejo de residuos sólidos domésticos, donde aprendieron a identificar los colores del punto ecológico y que tipo de residuos se dispone en cada uno de ellos.

Registro revisión de los contenedores de residuos solidos campamento de obra	
26 may, 2022 3:03:49 p. m. 11°2'44.028" N - 74°49'43.806" W 9138 Calle 106 Barranquilla Atlántico	26 may, 2022 3:03:38 p. m. 11°2'44.04" N - 74°49'43.902" W 90-98 Calle 106 Barranquilla Atlántico
FOTO N° 11 ACTIVIDAD: Seguimiento manejo de residuos solidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 26-05-2022	FOTO N° 12 CTIVIDAD: Seguimiento manejo de residuos solidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 26-05-2022
26 may, 2022 3:03:26 p. m. 11°2'37.741" N - 74°49'41.636" W 90-98 Calle 106 Barranquilla Atlántico	26 may, 2022 3:03:51 p. m. 11°2'44.028" N - 74°49'43.764" W 9138 Calle 106 Barranquilla Atlántico
FOTO N° 13 ACTIVIDAD: Seguimiento manejo de residuos solidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 26-05-2022	FOTO N° 14 ACTIVIDAD: Seguimiento manejo de residuos solidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 26-05-2022

 Consortio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

 26 may, 2022 3:04:46 p. m. 11°2'43.998"N - 74°49'43.836"W 9138 Calle 106 Barranquilla Atlántico	 26 may, 2022 3:04:02 p. m. 11°2'44.1"N - 74°49'43.86"W 9138 Calle 106 Barranquilla Atlántico
FOTO N° 15 ACTIVIDAD: Seguimiento manejo de residuos solidos LUGAR: Campamento de obra FECHA: 26-05-2022	FOTO N° 16 ACTIVIDAD: Figurado de Acero LUGAR: Parqueadero FECHA: 25-05-2022

Capacitación sobre residuos sólidos Comunidad y Niños del barrio La Flores	
 7 may, 2022 9:53:34 a. m. 11°2'45.036"N - 74°49'44.772"W	 7 may, 2022 9:47:07 a. m. 11°2'44.838"N - 74°49'44.346"W
FOTO N° 17 ACTIVIDAD: capacitación manejo de residuos solidos LUGAR: Establecimiento Los Cocos FECHA: 07-05-2022	FOTO N° 18 ACTIVIDAD: Capacitación manejo de residuos solidos LUGAR: Establecimiento Los Cocos FECHA: 07-05-2022
 7 may, 2022 9:53:20 a. m. 11°2'45.132"N - 74°49'44.706"W	 7 may, 2022 9:49:59 a. m. 11°2'44.832"N - 74°49'44.58"W
FOTO N° 19 ACTIVIDAD: capacitación manejo de residuos solidos LUGAR: Establecimiento Los Cocos FECHA: 07-05-2022	FOTO N° 20 ACTIVIDAD: capacitación manejo de residuos solidos LUGAR: Establecimiento Los Cocos FECHA: 07-05-2022

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 1. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES					IDENTIFICACION: FICHA PGH - 3.1 – 09								
OBJETIVO DEL PROYECTO													
- Cumplir con las normas legales vigentes para el transporte y uso del agua. - Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.													
TIPO DE MEDIDA													
Control	X	Prevención	X	Mitigació	X	Compensació							
IMPACTOS A MANEJAR													
- Deterioro de la calidad del agua por aporte de vertimientos líquidos generados en la obra - Deterioro de la calidad del agua por aporte de residuos sólidos, material sobrante de excavación, y. - Modificación de patrones de drenaje.													
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA													
- Evitar Disposición temporal de materiales y escombros cerca de cuerpos hídricos - Se prohíbe la disposición de material sobrante en rondas hídricas o zonas de playa. - Cuando las condiciones operativas obliguen a disponer temporalmente, materiales de construcción o sobrantes cerca de áreas de drenaje, deberá suministrarse un control de tal, que garantice el libre tránsito de las aguas de escorrentía hacia los cuerpos receptores sin que estas sufran contaminación por sedimentos y partículas. - Se debe entregar certificado de compra de agua al proveedor acreditado, cada seis meses													
LUGAR DE APLICACIÓN													
- Sitio cercano a cauces. - Obras de arte - Descoles de cunetas													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Disponibilidad de elementos para el manejo y protección de aguas cuerpos hídricos	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN													
Residente de obra Ingeniero Ambiental													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicado	Periodicidad de evaluació	Registro de cumplimiento									

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Cumplimiento	Volumen de agua comprada o captada legalmente /volumen de agua utilizada	prevención	Mensual	Certificado de compra de agua
--------------	--	------------	---------	-------------------------------

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 2: MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS.					IDENTIFICACION: FICHA PGH - 3.2 – 10		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Diseñar medidas de manejo que controlen y prevengan los efectos que pudiera causar el mal manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales sobre el medio ambiente en la zona del proyecto.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Deterioro de la calidad de agua por aporte de residuos líquidos, aceites y sustancias químicas. - Contaminación del suelo por derrame de residuos líquidos, aceites y sustancias químicas. - Daños a la cobertura vegetal por derrame de residuos líquidos, aceites y sustancias químicas.							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							
Para el manejo de aguas residuales se deben seguir todos los lineamientos y parámetros de diseños establecidos en la normatividad ambiental vigente.							
Para poder verter las aguas residuales a un cuerpo de agua se debe contar con el permiso de la autoridad ambiental competente. En cuanto al Manejo aguas de escorrentía frentes de obra Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en los frentes de obra y cerca de los cuerpos de agua. El mantenimiento se realizará en centros autorizados para tal fin. Manejo de aguas residuales domésticas. Para el caso del proyecto los campamentos y la oficina podrán ser ubicados en viviendas ubicadas en el casco urbano. El Distrito cuenta con servicio de alcantarillado sanitario, que recoge las aguas residuales municipales							
Manejo de las aguas residuales industriales: Las aguas industriales se generan principalmente en las zonas de plantas procesadoras de materiales. Como se trata de un tercero, este será responsable por el manejo. Zonas de manejo de Aceites, combustibles y lubricantes El almacenamiento corresponde al del consumo semanal, realizado en el campamento en instalación similar con ventilación adecuada y sin riesgo de ignición por calentamiento o chispa.							

No se realiza vertimiento de aceites, combustibles y aguas resultantes de los trabajos de la obra al suelo o cuerpos hídricos.

No se realiza el lavado, reparación y mantenimiento general de vehículos y equipos en los frentes de obra, esta actividad deberá ser realizada en las instalaciones dispuestas para tal fin en el campamento o en centros de servicio técnico autorizados.

El personal encargado de este manejo contará con los elementos de seguridad adecuados para operación de combustibles, entre los que se incluye: Protección respiratoria, visual, manos y lumbar.

Se utilizarán bandejas metálicas para la contención de escapes, estas bandejas contienen arena que después de ser colmatadas.

Abastecimiento de combustible

Cuando se requiera abastecimiento de combustibles en los frentes de obra, deberán atenderse las siguientes medidas de seguridad:

- Disponer de extintor para combustibles en el área de abastecimiento.
- Verificación del acople y estanqueidad de mangueras y sistemas de bombeo.
- Verificar la ausencia de fuentes de ignición en los alrededores del punto de suministro.
- Disponer de lonas adsorbentes para el control de fugas de combustible.
- Disponer de aserrín o cal para el control de fugas. El residuo contaminado debe ser llevado a la Caneca respectiva

LUGAR DE APLICACIÓN

- Campamento.
- Zonas de almacenamiento de combustibles

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Cambios de aceite en sitios autorizados	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Dotación de insumos y elementos de manejo para tanqueo de combustible de máquinas.	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

- Residente de obra
- Ingeniero Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicado	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
-----------	---------------------------	------------------	----------------------------	--------------------------

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

Calidad de agua	Cantidad de cuerpos de agua cercanos al proyecto/Cantidad de cuerpos de agua contaminados por actividades del proyecto.	control	Mensual	Registros fotográficos y monitoreos de agua en caso de requerirse.
-----------------	---	---------	---------	--

Actividades Ejecutadas:

- Para el presente periodo se realizó la instalación de pozo séptico de 500 litros, para el manejo de residuos líquidos domésticos en el campamento de obra.

Instalación de Pozo séptico campamento de obra	
FOTO N° 20 ACTIVIDAD: Instalación Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 02-05-2022	FOTO N° 21 ACTIVIDAD: Instalación Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 02-05-2022
FOTO N° 22 ACTIVIDAD: Instalación Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 02-05-2022	FOTO N° 23 ACTIVIDAD: Instalación Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 03-05-2022

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

	
FOTO N° 24 ACTIVIDAD: Instalación Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 03-05-2022	FOTO N° 25 ACTIVIDAD: Instalación Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 03-05-2022

Se realizó la limpieza del Pozo séptico e instalación de dos (2) baños portátiles por la empresa Saneamiento Ambiental Global SA. Anexo 8_Soporte Limpieza de Pozo séptico e instalación de Baños portátiles.

	
FOTO N° 26 ACTIVIDAD: Instalación de Baños portátiles LUGAR: Campamento de obra FECHA: 27-05-2022	FOTO N° 27 ACTIVIDAD: Instalación de Baños portátiles LUGAR: Campamento de obra FECHA: 27-05-2022
	
FOTO N° 28 ACTIVIDAD: Limpieza Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra	FOTO N° 29 ACTIVIDAD: Limpieza Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

FECHA: 27-05-2022  FOTO N° 30 ACTIVIDAD: Limpieza Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 27-05-2022	FECHA: 27-05-2022  FOTO N° 31 ACTIVIDAD: Limpieza Pozo séptico LUGAR: Campamento de obra FECHA: 27-05-2022
--	---

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 1: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS, SITIOS TEMPORALES Y SITIOS DE ACOPIO.					IDENTIFICACION: FICHA PMIT - 5.1 - 15		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
• Implementar las medidas para minimizar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Deterioro de la calidad de agua por vertimiento de aguas residuales domésticas • Contaminación del suelo por disposición de residuos • Cambio en el nivel de ruido.							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							



INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021



Señalización

- El campamento deberá contar con señalización técnica de tipo informativo, preventivo y de seguridad
- Las áreas de trabajo serán demarcadas, diferenciando claramente zonas administrativas, zonas de parqueo de maquinaria, zonas de almacenamiento de materiales.
- Deberá instalarse señalización referente al uso de EPI de acuerdo a cada puesto de trabajo y nivel de riesgo asociado.
- Las áreas de circulación deberán estar completamente demarcadas y diferenciadas e las áreas de desplazamiento de equipos.

Cerramiento

- Se tendrá un cerramiento que impida la circulación de personal ajeno a la obra dentro del campamento. El material a emplear será definido por disponibilidad de la zona, siendo válido: Cerco en alambre de púa, cerco en malla sintética, cerco en lámina metálica. Los materiales descritos pueden ser combinados con cercas vivas a criterio del contratista. En todos los casos se atenderán criterios de seguridad y calidad visual del cerramiento.

Generalidades

La operación del campamento debe atender todos los aspectos tratados en las fichas del P.M.A. así:

Manejo de residuos sólidos y material sobrante.

Manejo de materiales de construcción y concretos.

Manejo de residuos líquidos, aceites y combustibles.

Manejo de emisiones atmosféricas.

A continuación, se presenta la relación de los sitios temporales a utilizar en el Proyecto:

Vertimientos

- Las zonas de permanencia de personal deberán contar con sistema de alcantarillado o tratamiento de aguas residuales.
- Para el caso de cafeterías y zonas de alimentación se hace uso del servicio de alcantarillado, pues éste se encuentra disponible en el casco urbano municipal, que es donde se encuentra ubicado el sitio de alimentación del personal.

Residuos sólidos

- El contratista mantendrá una cuadrilla de aseo y limpieza para garantizar el mantenimiento permanente del campamento y sus áreas de trabajo. Esta labor será rotada dentro del personal operativo del proyecto con periodicidad semanal.
- Los residuos domésticos serán entregados al operador del servicio de aseo del municipio. En caso de que no exista ruta de recolección, el contratista realizará su transporte hasta un punto de entrega al operador.
- Según se ha descrito, el mantenimiento de equipos se realizará en centros autorizados para este fin. Sin embargo, ante la posibilidad de generar residuos especiales, se dispondrá una caneca para el almacenamiento temporal de éstos. El contratista retornará al proveedor los empaques de combustibles y aceites empleados en el proyecto. Se recomienda suscribir un acuerdo de manejo con una estación de servicios plenamente legalizada. De igual manera, los residuos peligrosos se dispondrán en empresas autorizadas para tal fin

El almacenamiento de aceites y combustibles debe ser en sombra y aislado de la intemperie para prevenir la volatilización de sus gases, también deberá contar con un sistema de contingencia ante la posibilidad de derrames, consistente en el suministro de aserrín, arena y cal.

Desmantelamiento de instalaciones temporales

- Una vez se terminen las obras de construcción se desmantelará el campamento y recuperará la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones a como se encontró.
- Todas aquellas obras de infraestructura o redes de servicio temporales usadas deberán ser desmontadas.
- Si en algún momento la comunidad o alcaldía de la zona solicita que las instalaciones sean donadas al municipio, esto tendrá que ser aprobado por la Interventoría y el contratante
- Los residuos provenientes de las demoliciones para el desmantelamiento del campamento deben cumplir con el proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos PAC-2.4-07.

LUGAR DE APLICACIÓN

Campamento de obra,

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

1	Adecuación de campamento y almacén de	X											
2	Señalización y operación de campamento	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA

• Director de obra • Residente de obra • Ingeniero ambiental	
--	--

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tip o de	Periodicid ad de evaluació	Registro de cumplimiento
-----------	---------------------------	----------	----------------------------	--------------------------

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Calidad de suelo	Vertimiento de grasas y aceites	mitigación	Mensual	Registro fotográfico
Quejas y reclamos	Número de quejas y reclamos por parte de los residentes de las áreas intervenidas, vecinos y usuarios del sector	Control	Mensual	Oficios remitidos al Contratista.

Actividades Ejecutadas:

- Durante este periodo no se presentaron en el campamento de obra vertimiento de grasas y aceites

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 3: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS					IDENTIFICACION: FICHA PMIT- 5.3-17		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Este programa tiene por objeto definir las acciones a ejecutar para manejar los impactos generados por la operación y mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos y cumplir con la legislación nacional vigente							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Contaminación del agua - Contaminación del aire - Perdida del suelo - Contaminación del suelo - Afectación salud trabajadores							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							
- El traslado de materiales se debe realizar en vehículos especialmente diseñados para este fin, contenedores o platoes apropiados, para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de tal forma que se eviten derrames, y el escurrimiento de material. - No modificar el diseño original de los contenedores o platoes de los vehículos para aumentar su capacidad de carga.							

- Cubrir la carga transportada con el fin de evitar la dispersión de la misma. En épocas de verano y de ser posible técnicamente, se ejecutarán las medidas de humectación de materiales
- En caso de que ocurra un escape o derrame de material, el transportador deberá :
1. Controlar su posible dispersión.
 2. En caso de accidentalidad seguir el plan de contingencia
 3. En caso de ser líquidos inflamables, lubricantes, solventes, o cualquier otro de naturaleza industrial deberá ser solidificado mezclándolo con arena, aserrín o cal, para su posterior disposición como residuo especial
Dar aviso al ingeniero ambiental para implementar las medidas correctivas del caso o activar el plan de contingencia.

- Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo “Cama baja” o similar.
El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha “cama baja” debe movilizarse con las luces prendidas, seguida de un vehículo escolta. No movilizar equipos en reversa. En zonas urbanas contar con ruta previamente aprobada.
- Los trabajos nocturnos serán informados a la interventoría y deberán contar con los respectivos permisos de tránsito emitidos por la secretaría de tránsito de cada municipio o la alcaldía local.
- Debe contarse con toda la señalización pertinente.
- Los vehículos destinados a cualquier tipo de transporte para el proyecto deberán demostrar que han tenido el debido mantenimiento..
- Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua.
- Se prohíbe el lavado de maquinaria y cambio de aceite en los frentes de obra.
- Los vehículos tendrán alarmas acústicas, para operaciones de reverso.

Mantenimiento de maquinarias y equipos.

Toda maquinaria e equipos requiere de 3 tipos de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo: Éste mantenimiento debe realizarse a los equipos y maquinaria, de acuerdo a las horas acumuladas de trabajo.

- Mantenimiento correctivo: se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar, por ejemplo reparaciones, ajustes, cambios de repuestos entre otros.

Mantenimiento rutinario de inspección: consiste en realizar chequeos visuales y de funcionamiento, el cual se hará diariamente por el operario, con miras a detectar fallas o deterioro de los componentes de la maquinaria, equipos y vehículos.

Para controlar el buen funcionamiento y eficiencia de la maquinaria y equipos se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

- Previo al inicio de las actividades constructivas se exigirá a todas la maquinaria, vehículos y equipos que ingresen al proyecto para trabajar en las obras, los registros del último mantenimiento.
- El Residente Ambiental mantendrá un control para verificar que se realicen el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de los equipos, maquinaria y vehículos que este laborando en la obra.

Abastecimiento y almacenamiento de combustible.

El abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos se realizará en lugares autorizados, para evitar cualquier inconveniente de riesgo de incendio o contaminación.

En caso de realizarse abastecimiento en el frente de obra, el área destinada para el almacenamiento de combustibles contará con las medidas de seguridad para garantizar la mitigación de riesgos durante el almacenamiento o manipulación de combustibles.

Traslado de Maquinaria

Esta labor estará sujeta a las disposiciones del decreto 3800 de Diciembre 2 de 2005 (Vigente a partir de Junio 1^{ro}. de 2006).

Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo “Cama baja” o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha “cama baja” debe movilizarse con las luces prendidas.

No movilizar equipos en reversa. En zonas urbanas contar con ruta previamente aprobada.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Todo el proyecto
- Accesos a campamentos
- Accesos a fuentes de material

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Señalización para desplazamiento de maquinaria	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Señalización en los frentes de obra	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA

Ing. Residente de
Obra Ingeniero

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
-----------	---------------------------	-------------------	----------------------------	--------------------------

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	--	--

Mantenimiento	Número de mantenimientos ejecutados /Número de mantenimientos programados.	control	Mensual	Certificados de mantenimiento
Cumplimiento de requisitos legales	Número de volquetas con revisión técnico mecánica/ Número de volquetas totales.	control	Mensual	Certificados de revisión técnico mecánico

Actividades Ejecutadas:

Para el presente periodo, se presentó la utilización de una motoniveladora, para la ejecución de actividades en el parqueadero, a la cual se le realizó las inspecciones preoperacionales, con el fin de verificar fugas y mitigar posibles impactos al suelo.

Registro fotográfico maquinaria en obra	
	
FOTO N° 32 ACTIVIDAD: Maquinaria en Obra (vibro compactador) LUGAR: Parqueadero FECHA: 26-05-2022	FOTO N° 33 ACTIVIDAD: Maquinaria en Obra (Retro Cargador) LUGAR: Parqueadero FECHA: 26-05-2022
	
FOTO N° 34 ACTIVIDAD: Maquinaria en Obra (vibro compactador) LUGAR: Parqueadero FECHA: 26-05-2022	FOTO N° 35 ACTIVIDAD: Maquinaria en Obra (vibro compactador) LUGAR: Parqueadero FECHA: 26-05-2022

MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO.				FICHA PAC-2.5-08			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
* Aplicar las medidas necesarias para minimizar las emisiones atmosféricas y de ruido, en el Área de Influencia Directa de la construcción, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar los impactos potenciales a producirse sobre la calidad del aire y sobre la salud de la población vecina y los trabajadores.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
Deterioro de la calidad del aire Aumento en los decibeles de ruido Generación de expectativas Afectación a la salud publica							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							
1. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Los materiales granulares, de corte y de excavación estarán cubiertos con lona o plástico en su sitio de almacenamiento temporal, para su posterior reutilización en la obra; aquellos materiales almacenados para su transporte a los sitios de disposición autorizados se deberán ubicar en las zonas de trabajo, debidamente planificadas, señalizadas y manejadas, estarán cubiertos (con malla geotextil o lona), con el fin de evitar que se dispersen por efectos del viento. Los residuos en ningún caso se incinerarán, serán manejados de acuerdo con la ficha de residuos sólidos (DGA- 2.4-07). Con el fin de prevenir, mitigar y controlar la emisión de gases a la atmósfera por la combustión de los motores de maquinaria y vehículos, y emisiones de material particulado, se considerarán las siguientes medidas: - Se implementará una adecuada señalización informativa y preventiva, en procura de no sobrepasar la velocidad establecida de desplazamiento de los vehículos. Dentro de las instalaciones del proyecto la velocidad no será mayor de 20 km/h y en las vías de acceso no excederá de 30 km/h. - Se realizará un mantenimiento periódico a la maquinaria y vehículos livianos y pesados que operen al servicio del proyecto, garantizando un correcto funcionamiento. - Se verificará que los vehículos vinculados al proyecto cuenten con el certificado de emisiones de gases y la revisión técnico mecánica, como lo establece la ley 769 de 2002.							

Actividades Ejecutadas:

- Para el presente periodo de ejecución se verifico que los vehículos vinculados al proyecto cuenten con el certificado de emisiones de gases y la revisión técnico-mecánica, como lo establece la ley 769 de 2002.

MANEJO DE LOS NIVELES DE RUIDO Y VIBRACIÓN

Se manejará responsablemente el tráfico vehicular dentro y fuera de la zona del proyecto, para evitar ruidos

como pitos, frenos, motores desajustados, entre otros.

Todos los equipos utilizados en el proyecto estarán en perfecto estado de funcionamiento para no generar aumento en los decibeles de ruido por mal funcionamiento y falta de mantenimiento. En caso de ser necesario se instalarán silenciadores a los equipos de trabajo y la maquinaria para minimizar los niveles de presión sonora producida y evitar que se sobrepasen las normas establecidas.

Cuando se presenten inquietudes de la comunidad por impactos de ruido y se haga el requerimiento de la empresa éste tramitará dicha solicitud a través del área social para atender dicha solicitud en la mayor brevedad posible.

UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SONORA

En la fase de construcción del proyecto los trabajadores deberán utilizar los respectivos elementos de protección

sonora, tales como tapa oídos, con el objetivo de evitar afectaciones en la salud. Los operadores de equipos y quienes asistan dicha actividad deberán usar orejeras en sus jornadas laborales, para así lograr una mayor protección auditiva.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2	Realizar mantenimiento	X	X	X	X	X	X	X	X				
3	Verificación uso de EPP	X	X	X	X	X	X	X	X				

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Ingeniero Residente, Profesional en el área de salud ocupacional.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del	Tipo de	Periodicidad de	Registro de cumplimiento
Cumplimiento o programa de mantenimiento	Mantenimientos ejecutados / Mantenimientos Programados	Efectividad	Mensual	Orden de Trabajo

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo del descapote y cobertura vegetal		IDENTIFICACION: FICHA PBSE-4.1-11	
OBJETIVO DEL PROYECTO			
☐ Establecer las medidas ambientales adecuadas para realizar las actividades de desmote, limpieza y descapote del área del proyecto. ☐ Manejar la capa vegetal y el suelo orgánico, con las mínimas alteraciones de sus propiedades y propender por mejorarlas. ☐ Implementar medidas de manejo y control ambiental para evitar la afectación o el corte innecesario de material vegetal. ☐ Evitar el deterioro y pérdida de material orgánico			
TIPO DE MEDIDA			
Control	X	Prevención	X
Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR			
☐ Pérdida del suelo ☐ Alteración de la vegetación terrestre ☐ Alteración de la fauna			
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA			
Manejo de remoción de cobertura vegetal Incluye la limpieza del terreno, remoción de la capa superficial y descapote necesario de las áreas cubiertas de rastrojo, maleza, cultivos, remoción de tocones y raíces que obstaculicen la ejecución de las obras y que impidan el trabajo normal del equipo de movimiento de tierras. Incluye además la demolición de obras preexistente en los sitios seleccionados y la disposición o eliminación de todos los materiales provenientes de las operaciones de desmonte y limpieza en Sitios de ejecución de obras de intervención. Las actividades de Aprovechamiento Forestal se llevarán a cabo bajo el permiso de Aprovechamiento Forestal que debe ser solicitado a la CRA. Cabe resaltar que, de manera preliminar a las actividades de aprovechamiento forestal se llevarán a cabo actividades de ahuyentamiento de fauna.			
Descapote La remoción del suelo orgánico prevista es de 30 cm aproximadamente, el cual será almacenado en sitios cercanos proyecto para ser utilizado de manera casi inmediata donde se requiera. El sustrato se retirará lo más pronto posible a la zona de disposición temporal de la capa vegetal, evitando los montículos transitorios para el transporte. Las medidas de manejo del material de descapote serán las siguientes: ☐ Para evitar la compactación, el suelo se manipulará cuando este seco, evitar el paso de la maquinaria sobre él y almacenarlo teniendo en cuenta las alturas de los montículos recomendadas. ☐ Se cubrirá el material removido si no se reutiliza o se dispondrá de forma inmediata, para evitar fenómenos de erosión y arrastre de material por viento o escorrentía hacia los cuerpos de agua cercanos. ☐ Para proteger el suelo de la erosión hídrica y eólica se dispondrá en zonas libres de inundaciones, de baja pendiente, fuera de drenajes superficiales y en pilas con su menor dimensión en la dirección del viento			
LUGAR DE APLICACIÓN			

 CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EDU EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
--	--	---

• Campamento. • Zonas de almacenamiento de combustibles													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Manejo de desmonte y descapote	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN													
• Residente de obra • Ingeniero Ambiental													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de		Periodicidad de evaluación		Registro de cumplimiento							
Desmonte y descapote	Área (m ²) intervenida / Área (m ²) prevista de intervención (planos de diseños)	control		Mensual		Registros fotográficos							

Actividades Ejecutadas:

- Para el presente periodo no se realizaron actividades de descapote.

PROYECTO: PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA					IDENTIFICACIÓN: PBSE 5.3.13		
FICHA PBSE 4.3.13							
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Proteger la flora y fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
IMPACTOS PARA MANEJAR							
• Pérdida de biodiversidad • Migración de animales							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							

El proyecto afecta en forma moderada el nivel poblacional y la diversidad de la fauna urbana, cuyos ámbitos de hogar y territorios son amplios. Cuando se ve afectada la cobertura vegetal, el efecto sobre el hábitat redundará en pérdida de refugios tanto en especies arbóreas que serán taladas, El ruido de la maquinaria puede contribuir a una dispersión mayor de la fauna existente, lo que significa que posiblemente se vería más afectada la abundancia de los individuos que la diversidad.

La presencia del personal de la obra en el área y las actividades realizadas durante la construcción, generarán un efecto sobre el comportamiento y actividades cotidianas de los animales en el área de influencia directa. Sin embargo, para evitar que dichas actividades causen daños innecesarios y/o irreparables a las especies de fauna silvestre de la zona (desplazamientos, accidentalidad, caza, tráfico, entre otros), se proponen las siguientes medidas de manejo:

- Todas las actividades generadas por el proyecto, se debe limitar única y exclusivamente al área de influencia directa. Esto quiere decir que cualquier tipo de intervención desarrollada durante el tiempo de duración del proyecto, debe solamente restringirse al área del proyecto establecido legalmente.
- Se recomienda que durante las actividades del proyecto, se tenga especial cuidado con el empleo de maquinaria (retroexcavadoras, motoniveladoras, volquetas, bobcat, entre otras), evitando afectar de manera alguna la flora cercana a toda el área de influencia del proyecto, ya que se constituyen en alimento y hábitat para algunas especies de fauna en la zona.

Capacitación de personal del proyecto normas básicas de cuidado

- Normas generales de conducta durante el desarrollo de la obra
- Especies de fauna silvestre predominante en la zona y su función en el ecosistema
- Manejo a seguir ante la presencia de fauna silvestre
- Información sobre especies en veda, endémicas, vulnerables o en peligro de extinción, y la importancia de preservarlas.

PROYECTO: PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA	IDENTIFICACIÓN: PBSE 5.3.13 FICHA PBSE 4.3.13
Normas básicas de cuidado durante la construcción • Prohibir terminantemente cualquier tipo de obra o actividad del proyecto que involucre la manipulación, colecta y caza de la fauna, así como la compra a terceros de animales silvestres, cualquiera que sea su fin. • Queda prohibido a los trabajadores del proyecto, cualquier tipo de afectación a la fauna silvestre del área, (entiéndase afectación como la manipulación, captura, cría, recolecta, mutilación, transformación, procesamiento, transporte, comercialización, recolección de productos animales o cualquier tipo de finalidad en las clasificaciones de la caza de subsistencia, comercial, deportiva, científica o de control - Art. 220 y Art. 221 del Dec. 1608 de 1978). Rescate y relocalización de individuos de fauna silvestre • El rescate de anfibios, reptiles, aves, mamíferos, debe ser llevada a cabo por personas con conocimiento de las prácticas de manejo de fauna silvestre, de lo contrario se corre el riesgo de causar la muerte del animal. Es importante tener en cuenta para su rescate aspectos como: tamaño, peso, hábitos, hábitat y grado de peligrosidad entre otros. Esta información podrá ser obtenida para asegurar la sobrevivencia del animal observado, es importante contar con los elementos apropiados para su captura y que aseguren que estos no constituyen peligro a los mismos (jaulas, guantes apropiados, linternas y redes). • El rescate se enfocará en las especies que se encuentren localizadas en la zona de influencia directa del proyecto y que puedan ser afectados por las actividades propias del proyecto. Se seleccionarán	

- los sitios a reubicar, de acuerdo con su importancia como hábitat de individuos de fauna silvestre.
- El traslado de individuos será en el menor tiempo posible, preferiblemente en el mismo día. Para evitar que el personal pretenda quedarse con los individuos rescatados, se hará el control permanente durante la actividad por parte de la Interventoría ambiental.
 - Se llevará registro fotográfico de estas actividades y se anexará en el informe mensual ambiental, en donde se presentará el listado de las especies encontradas –nombre científico y vulgar– número de especímenes por especie rescatados, el estado de desarrollo y el sitio donde se efectuó el registro; es importante que esta información sea compilada en el Formato de Monitoreo de Fauna. Cada vez que ocurra un accidente, con el fin de comenzar a levantar información relacionada con el tema.

En caso de que se encuentren individuos heridos o sin posibilidades de relocalización, éstas serán entregadas a la autoridad ambiental competente

LUGAR DE APLICACIÓN												
en todo el proyecto												
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (TRIMESTRE)										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	Aplicación de medidas de conservación	X	X	X	X	X	X	X	X			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN												
- Residente de obra - Ingeniero Ambiental												

PROYECTO 3: PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA				IDENTIFICACIÓN: FICHA PBSE 4.3.13
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicado	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Animales rescatados	Cantidad de animales rescatados/ meses	control	Mensual	Registros fotográficos y tablas en Excel en caso de requerirse.

Actividades Ejecutadas:

- Para el presente periodo de ejecución no se realizó actividades en las cuales se pudiese ver afectada la flora y fauna dentro del área directa del proyecto.

PROYECTO 2 RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS COMPENSACIÓN FORESTAL	IDENTIFICACIÓN: PBSE-4.2-12 FICHA PBSE 4.2.12
OBJETIVO DEL PROYECTO	

Definir las medidas y actividades para compensar el impacto generado que se pueden presentar durante las actividades constructivas, áreas de influencia, zonas de préstamo, sitios de acopio temporal, plantas de procesamiento

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
---------	---	------------	---	------------	---	--------------	---

IMPACTOS A MANEJAR

Afectación de la cobertura vegetal.
Cambios en el uso de suelo Alteración
calidad visual.

ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA

1. Socialización del proyecto
2. Solicitud de permisos para aprovechamiento forestal
3. Disposición de material vegetal
4. Adecuación de taludes

Las áreas de compensación con reforestación se definirán siguiendo los siguientes parámetros.

5. El número de hectáreas, a reforestar será directamente proporcional con el número de árboles talados.
6. Se realizará en los sitios en que la autoridad ambiental designe, con la cantidad y especies indicadas por ella, así como el tamaño, y la metodología de siembra. Esto con base en que ya fue solicitado ante CRA el respectivo permiso de aprovechamiento forestal.

ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE REFORESTACIÓN PROTECTORA.

El manejo de las coberturas se hará bajo el sistema de bosque protector, y se aplicara en las áreas de intervención del proyecto, siguiendo los lineamientos propuestos por la CRA. Especificaciones Técnicas:

- ✦ **Procedencia y Características del Material Vegetal.** Las procedencias del material vegetal a utilizar en el proyecto provendrán de viveros regionales que ofrezcan un producto con condiciones adecuadas de adaptabilidad, fitosanitarias y en buen estado de desarrollo. En el caso del material que se adquiera de viveros particulares se utilizará material certificado para lo cual se deberá contar con el registro del mismo ante el ICA
- ✦ **La altura adecuada que se aceptará** será la designada por la autoridad ambiental
- ✦ **Especies a utilizar.** Se utilizaran especies forestales nativas de buen rendimiento, adaptables a las condiciones biofísicas de la zona teniendo en cuenta la altura sobre el nivel del mar. La selección final obedecerá de un proceso de concertación con la comunidad y la Interventoría.
- ✦ **Actividades de Manejo.** El manejo de las actividades ejecutadas estará a cargo del ejecutor de la obra teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Interventoría; dichas actividades serán las relacionadas con limpias, fertilización, control fitosanitario y resiembra durante el tiempo de duración del contrato para luego ser entregada al dueño del predio el cual deberá comprometerse con su cuidado.

- **Trazado.** Las labores del trazado de los surcos sobre los cuales se establecerán los árboles será en el sistema tresbolillo, serán a través de la pendiente en sentido oriente-occidente. La distancia entre surcos será de 3 Metros.
- **Plateo y Ahoyado.** Se efectuara la labor de plateo tomando como base un diámetro mínimo de 80 cm y será en el centro de este se efectuara un hoyo con dimensiones mínimas de 30 cm de diámetro por 30 cm de profundidad. Estas labores de plateo se realizaran mediante la utilización de azadón y el hoyo con pala draga y/o barra, atendiendo que se deben romper todas las capas duras de los suelos realizando un repique en el fondo del hueco que facilite la penetración del sistema radicular de los árboles.
- **Transporte Menor.** El transporte menor se realizara desde el sitio de acopio de los insumos (plántulas, fertilizantes) hasta el sitio de siembra definitivo. Los movimientos de vehículos y maquinaria dentro de los lotes a reforestar y en general en toda la zona del proyecto, deben limitarse al mínimo absoluto y siempre debe realizarse con los debidos cuidados y normas de seguridad con el fin de proteger las zonas con cobertura vegetal.
- **Plantación.** Esta actividad comprende únicamente la acción de introducir y anclar las plántulas en el centro del hoyo y cubrir completamente el pan de tierra. La época de siembra debe coincidir con la época de lluvias, esto con el fin de asegurar un óptimo prendimiento de las plántulas

LUGAR DE APLICACIÓN

A lo largo proyecto

PROYECTO 2 RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS COMPENSACIÓN FORESTAL						IDENTIFICACIÓN: FICHA PBSE 4.2.12							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (TRIMESTRE)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Aplicación de medidas de conservación						x	x	x				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN													
- Residente de obra - Ingeniero Ambiental													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Desmonte y descapote	No Arboles sembrados / No arboles a sembrar	control		Mensual		Registros fotográficos							

Actividades Ejecutadas:

- Para el presente periodo de ejecución no se han realizados actividades susceptibles a tener compensaciones forestales.

2.7 ARQUEOLOGIA

Para el presente periodo se realizo el parqueadero estación Las Flores, el proceso de socialización del Plan de Monitoreo Arqueológico **Anexo 9-RESOLUCION 760 Plan de Monitoreo Arqueológico**, con el personal que participa en las actividades de remoción del subsuelo, además se realizo proceso de seguimiento al Plan de Monitoreo Arqueológico.

Socialización Plan de Monitoreo Arqueológico	
	
FOTO N° 36 ACTIVIDAD: Socialización Plan de Monitoreo Arqueológico LUGAR: Parqueadero FECHA: 10-05-2022	FOTO N° 37 ACTIVIDAD: Socialización Plan de Monitoreo Arqueológico LUGAR: Parqueadero FECHA: 10-05-2022
Seguimiento Plan de Monitoreo Arqueológico	
	

FOTO N° 38 ACTIVIDAD: Seguimiento Plan de Monitoreo Arqueológico LUGAR: Parqueadero FECHA: 24-05-2022	FOTO N° 39 ACTIVIDAD: Seguimiento Plan de Monitoreo Arqueológico LUGAR: Parqueadero FECHA: 24-05-2022
	
FOTO N° 40 ACTIVIDAD: Seguimiento Plan de Monitoreo Arqueológico LUGAR: Parqueadero FECHA: 24-05-2022	FOTO N° 41 ACTIVIDAD: Seguimiento Plan de Monitoreo Arqueológico LUGAR: Parqueadero FECHA: 24-05-2022

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Seguridad y Salud en el trabajo, del Contrato de Obra No. EDU-783-2021, adjudicado al Consorcio Tren Mallorquín cuyo objeto es la “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MA el cual se acoge a los lineamientos que en materia de seguridad y salud en el trabajo que establece la normatividad colombiana.

3.2 OBJETIVOS GENERAL

Describir todas las actividades que tenemos establecidas en nuestro Plan GS-SST para el proyecto **CONSORCIO TREN MALLORQUIN - INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO – PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las actividades contempladas de cumplimiento del PLAN SST del proyecto “**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**”
- Cumplir la normatividad vigente en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo por la cual se rige el proyecto.
- Realizar el seguimiento y control ambiental según lo establecido en el Plan de SST.
- Prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, derivados de las condiciones de trabajo.

3.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.

Seguimiento del plan.

Durante este periodo comprendido en el cuarto informe del 1 de mayo al 30 de mayo se relazaron las siguientes actividades de control operativo:

3.4.1 ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Y como lo establece la normatividad Colombiana en el Artículo 122. - todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad

acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo , es por ello que Consorcio Tren Mallorquín ha diseñado una matriz de de elementos de protección individual de acuerdo a cada oficio y a los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos , y así lograr minimizar y controlar los accidentes y enfermedades de trabajo, y de acuerdo a esto nos regimos para hacer la entrega de epp. **Ver anexo de Matriz de Epi.**
Ver anexo de entrega de Epp.

Se realizaron las siguientes entregas de dotación y epp



3.4.2ANALISIS DE TRABAJO SEGURO.

Es un método para identificar los peligros que generan riesgos de accidentes o enfermedades potenciales relacionados con cada etapa de un trabajo o tarea y el desarrollo de controles que en alguna forma eliminen o minimicen estos riesgos.

El proceso de ATS debe aplicarse a todas las tareas o procesos críticos o claves, por eso CONSORCIO TREN MALLORQUIN diseña y aplica en todas sus actividades un ATS que:

1. Defina los pasos principales del trabajo o tarea,
2. Identificar los peligros asociados con cada paso,
3. Desarrollar procedimientos de trabajo seguro que eliminarán o reducirán al mínimo los peligros identificados.
4. Como medida proactiva, el Análisis de Trabajo Seguro identifica y elimina las posibles pérdidas, asegurando procedimientos para diseñar, construir, mantener y operar instalaciones y equipos de manera segura. Actualizar y mejorar continuamente los ATS, informando a los empleados y contratistas para que lo entiendan y cumplan, mantendrá la efectividad de la herramienta.

Ver Anexos de ATS.

SEGURIDAD EN OBRA			
Análisis de Seguridad en el Trabajo			
Fecha- Semana	Lugar	Descripción de la tarea	Responsable
16-05-22 al 21-05-22	PARQUEADERO	REPLANTEO TOPOGRAFICO	CONSORCIO TREN MALLORQUIN
23-05-22 al 28-05-22			GSJ
18-05-22 al 21-05-22	PARQUEADERO	CORTE Y FIGURADO DE ACERO	ANTONIO LOPEZ
23-05-22 al 29-05-22			KLEY CONTRERAS
23-05-22 al 28-05-22	PARQUEADERO	MOVIMIENTO DE TIERRA	ALVARO ORTEGA

3.5 CONTROL SST EN CAMPO

Durante este periodo se realizó la contratación de la Auxiliar de Trafico, la cual guía el desplazamiento de los peatones en zonas donde pueda estar en riesgo su seguridad. , además Indica a peatones y vehículos, los momentos en que deben efectuar su desplazamiento por la vía, para prevenir accidentes de tránsito. Esta estará ubicada en los puntos de control determinados por el PMT.



3.6 INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

La inspección de seguridad y salud en el trabajo son una herramienta basada en un proceso de análisis visual que busca verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura, acorde con los procedimientos, estándares y políticas, e identifiquen la mejora dentro de los procesos o espacios laborales.

Los preoperacionales de maquinaria son un punto clave para garantizar la operación y el buen funcionamiento de la misma., este preoperacional que físicamente debe realizar un operador previa a la ejecución de

sus funciones con el equipo a fin de identificar fallas físicas existentes o potenciales en el cuerpo de la máquina que puedan derivar en reparaciones, accidentes o tiempo de inactividad

Es por eso que para EL CONSORCIO TREN MALLORQUIN es muy importante establecer un programa de inspecciones, donde se pueda verificar e identificar los posibles riesgo o peligros derivados del funcionamiento de los equipos, maquinas o herramienta.

Inspecciones y observaciones			
Fecha	Lugar	Inspección Herramientas, Equipos y Maquinaria	Hallazgos
16-05-22 al 21-05-22	PARQUEADERO	MOTONIVELADORA	Ninguno
23-05-22 al 28-05-22			Ninguno
16-05-22 al 21-05-22	PARQUEADERO	VIBROCOMPACTADOR	Ninguno
23-05-22 al 28-05-22			Ninguno
16-05-22 al 21-05-22	PARQUEADERO	RETRO CARGADOR	Ninguno
23-05-22 al 28-05-22			Ninguno

No	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA OBRA
1	INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
1	INSPECCIONES DE BOTIQUIN # 1
1	INSPECCIONES DE EXTINTOR # 3

Ver anexos de inspecciones y preoperacionales.

3.7 SALUD EN EL TRABAJO

Capacitación y Entrenamiento.

Fecha	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Responsable
16-05-22	Charla de seguridad	Normas básicas de SST	Milagros mendez
18-05-22	Charla de seguridad	Que es un Accidente de trabajo.	Milagros mendez
20-05-22	Charla de seguridad	Los Preoperacionales para que sirven	Milagros mendez
23-05-22	Charla de seguridad	Riesgo Biológico	Milagros mendez
24-05-22	Charla de seguridad	Orden y Aseo de las áreas de trabajo	Milagros mendez
25-05-22	Charla de seguridad	Autocuidado	Milagros mendez
26-05-22	Charla de seguridad	Como cuidar al compañero	Milagros mendez

27-05-22	Charla de seguridad	Como diligenciar un Ats y pata que se hace	Milagros mendez
----------	---------------------	---	-----------------



Ver Anexo de asistencia.

3.8 SEGURIDAD SOCIAL

Para el CONSORCIO TREN MALLORQUIN es muy importante que se cumplan con este requerimiento, por tal motivo tanto nuestro personal como los subcontratistas realizan muy puntualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social

Ver Anexo de Planillas.

3.8. CONTROL DE PERSONAL

En este periodo contamos con un total de colaboradores , descrito en la imagen anexa , par un numero de 24 colaboradores , entre personal directo y sub contratado .

EMPRESA	PERSONAL EN OBRA											
	Numero de empleados al finalizar el periodo											
	2021											
	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 10	Mes 11	Mes 12
CONSORCIO TREN MALLORQUIN	12											
GSI	2											
ANTONIO LOPEZ	5											
KLEY CONTRERAS	4											
ALVARO ORTEGA	1											
TOTAL DE TRABAJADORES	24											

3.9 PLAN DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMRGECCIA

En nuestro frente de Obra No. 1 (**PARQUEADERO**) contamos con el equipo de primeros auxilios, camilla y un extintor.





3.10 ACCIDENTALIDAD

Durante este periodo no se presentaron ninguna clase de At., ni ausentismo ausentismos por enfermedad general .



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-10, 09:40:21 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

1046010282

Periodo Cotización:

abril de 2022

Periodo Servicio:

mayo de 2022

PAGADO 10/05/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES JG DEL VALLE SAS	Nombre Sucursal	JESUS ROJAS	Código Sucursal	0110011006
Documento	NI901288369	Dirección	CL 12 #3 - 65 CC VILLA ROBLEDO OF 232		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	2398082		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	CARTAGO	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	SEPULVEDA SOSA JHON ALEXANDER	Identificación	CC 1088016550		
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72144982	CARLOS EDER PEREZ VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	\$ 1.000.000	\$ 40.000	6,960	\$ 1.000.000	\$ 69.600	(CCF68) COMCAJA	\$ 100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 269.700	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 100	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ 69.600	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 269.700	\$ 0	\$ 269.700

PAGADO 02/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA E INGENIERIA CIVIL SAS		
Documento	NI901255466	Dirección	CL 82B #75 C - 11
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3420464
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal	VALVERDE GARCIA ZAMIR ALBERTO	Identificación	CC 1047219231
Total Afiliados	2	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TIP	TAP	VSP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002156285	XAVIER ENRIQUE SIMANCA AHUMADA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	6,960	\$ 1.000.000	\$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600	
CC 72228617	JUAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	6,960	\$ 1.000.000	\$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 139.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 709.200	\$ 0	\$ 709.200

	ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO AST		CODIGO : SG-SSTFM-8.4
			VERSION 1.
			VIGENCIA . 27-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	TAREA ANALIZADA	REPLANTEO TOPOGRAFICO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
FECHA ELABORACIÓN:	18-04-22	al.	23-04-22.
Trabajadores que participan en la tarea	2. Topógrafo - Carentro.		

Relacione los EPP a utilizar durante la labor: 1. Casco de seguridad 2 botas de seguridad , 3. Botas pantaneras , 4. guantes tipo Ingeniero y guantes de poliuretano , 5. gafas de seguridad . 6. camisa y pantalón de trabajo.

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
		Uso de los elementos de protección
1. ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS		y ropa adecuada para el trabajo
	Golpe , heridas , traumatismo	Inspecciones de herramientas
2. TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO	Mordeduras y picaduras de animales	hidratación del personal
3.	Atrapamiento y Aplastamiento	chalecos de seguridad
3. INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN EL AREA DE TRABAJO	Colisión	chalecos de autocuidado
	Robos, atraco	inspecciones de área
4. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL AREA DE TRABAJO	Desgratación	orden y aseo de puesto de trabajo
	mordeduras y picaduras	Pausas Activas , chals de R. biomecánico , lesiones osteomusculares
	Caída a mismo nivel	
5. SEGUIMIENTO CON EL NIVEL	Quemaduras	
6. ORDEN Y ASEO DEL AREA DE TRABAJO	Covid-19	
	Sobre esfuerzo	
	Movimiento repetitivo	

Aprobaciones

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

	ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO AST		CODIGO : SG-SSTFM-8.4
			VERSION 1.
			VIGENCIA . 27-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	TAREA ANALIZADA	REPLANTEO TOPOGRAFICO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
FECHA ELABORACIÓN:	25-04-22	al	30-04-22
Trabajadores que participan en la tarea	2. TOPOGRAFICO - CA DENTRO		
Relacione los EPP a utilizar durante la labor: 1. Casco de seguridad 2 botas de seguridad , 3. Botas pantaneras ,4. guantes tipo Ingeniero y guantes de poliuretano , 5. gafas de seguridad . 6. camisa y pantalon de trabajo.			

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
		Uso de los elementos de proteccion
1. ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS		y ropa adecuada para el trabajo
		Inspecciones de herramientas
2. TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO	Golpe , heridas , traumatismo Mordeduras y picaduras de animales	hidratacion del personal
3.	Atrapamiento y Aplastamiento	chals de seguridad
3. INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN EL AREA DE TRABAJO	Colicion	chals de autocuidado
	Robos, atraco	inspecciones de area
4. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL AREA DE TRABAJO	Desigratacion mordeduras y picaduras	orden y aseo de puesto de trabajo
	Caida a mismo nivel	Pausas Activas , chals de R. biomecanico , lesiones osteomusculares
5. SEGUIMIENTO CON EL NIVEL	Quemaduras	
6. ORDEN Y ASEO DEL AREA DE TRABAJO	Covid-19	
	Sobre esfuerzo	
	Moviimiento repetitivo	

Aprobaciones

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

	ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO AST		CODIGO : SG-SSTFM-8.4
			VERSION 1.
			VIGENCIA . 27-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	TAREA ANALIZADA	REPLANTEO TOPOGRAFICO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
FECHA ELABORACIÓN:	11-04-22		13-04-22
Trabajadores que participan en la tarea	TOPOGRAFIA - Cadenero		

Relacione los EPP a utilizar durante la labor: 1. Casco de seguridad 2 botas de seguridad , 3. Botas pantaneras ,4. guantes tipo ingeniero y guantes de poliuretano , 5. gafas de seguridad . 6. camisa y pantalon de trabajo.

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
		Uso de los elementos de proteccion
1. ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS		y ropa adecuada para el trabajo
	Golpe , heridas , traumatismo	Inspecciones de herramientas
2. TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO	Mordeduras y picaduras de animales	hidratacion del personal
3.	Atrapamiento y Aplastamiento	chaldas de seguridad
3. INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN EL AREA DE TRABAJO	Colicion	chaldas de autocuidado
	Robos, atraco	inspecciones de area
4. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL AREA DE TRABAJO	Desigratacion	orden y aseo de puesto de trabajo
	mordeduras y picaduras	Pausas Activas , chals de R. biomecanico , lesiones osteomusculares
	Caída a mismo nivel	
5. SEGUIMIENTO CON EL NIVEL	Quemaduras	
6. ORDEN Y ASEO DEL AREA DE TRABAJO	Covid-19	
	Sobre esfuerzo	
	Moviimiento repetitivo	

Aprobaciones

Firma _____
 Firma _____
 Firma _____
 Firma _____
 Firma _____

Cargo _____
 Cargo _____
 Cargo _____
 Cargo _____
 Cargo _____

Fecha _____
 Fecha _____
 Fecha _____
 Fecha _____
 Fecha _____

[Handwritten signature]

Barranquilla D.E.I.P. 23 de mayo de 2022
CTM-031-22

Respetado
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL (EPA)
Barranquilla Verde
La Ciudad

Ref: "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

Asunto: *Solicitud de permiso de poda y tala de arboles que estas dentro del area de interveccion del proyecto descrito en la referecia.*

Cordial Saludo:

Mediante el presente el Consorcio Tren mallorquín, identificado con NIT. 901.518.821-3, solicita permiso de poda y tala de los arboles inventariados y que estan dentro del area de interveccion del proyecto "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO". En el marco de la ejecucion de las actividades constructivas en cumplimiento del contrato de obra publica EDU-783-2021.

A continuacion se realaciona los anexos adjuntos a la presentes solicitud:

- 1- Plan de aprovechamiento forestal.
- 2- Anexo 1. Inventario forestal.
- 3- Anexo 2. Georeferenciacion.
- 4- Anexo 3. Vabilidad ambiental del Proyecto. (Resolucion 0597 del 23 de marzo de 2021)
- 5- Anexo 4. Contrato de Obra Publica EDU-783-2021.
- 6- Anexo 5. Acuerdo Consorcial.

Sin otro particular, quedamos atento a comentarios y observaciones.

Con distinción y respeto,



CARLOS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquín

Barranquilla D.E.I.P. 10 de mayo de 2022

CTM-029-22

Señores
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
BARRANQUILLA VERDE
La Ciudad

Ref PLAN DE MAENJO AMBIENTAL (PMA), PROYECTO “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”.

Asunto: Aclaracion de alcance intervencion Proyecto.

Cordial Saludo:

El proyecto Tren Turístico Las Flores estará ubicado en proximidades al sector adyacente al empalme de la Vía 40 con la avenida Circunvalar y la vía al barrio de La Playa (ver Figura 2-1). El proyecto logrará mejorar la infraestructura actual de la vía que inicia en el barrio las Flores y continua por el tajamar de Bocas de Cenizas, implementado un perfil vial que permita la circulación del tren turístico, peatones y ciclistas y restrinja el uso de vehículos. Todo esto con el fin de incentivar un desarrollo ecoturístico en el área. El tren es complementario al proyecto de desarrollo ecoturístico en los sectores de Bocas de Ceniza, Puerto Mocho y Ciénaga de mallorquín, sobre la margen occidental de la desembocadura del Río Magdalena.

Ubicación espacial proyecto



Fuente: Google Earht, con ajustes Propios

El presente es con el fin de manifestar, que de acuerdo a las modificaciones que ha tenido el proyecto *“INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”*., donde se replanteo el eje de proyecto en lo que concierne a la estructura férrea, cicloruta y sendero peatonal sobre el tajamar, con el fin de no intervenir los individuos de mangle, como se describió en el comunicado con Radicado CR-25926 del 17 de febrero 2022, y se da aclaración de lo presentado en el inventario Forestal con Radicado CR-23500 del 06 de diciembre 2021.

Por otro lado, hay que aclarar que de acuerdo a las modificaciones que se han realizado al proyecto, hay una diferencia significativa con respecto al alcance que se aprobó en La Resolución No. 0597 de 2021 *“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA VIABILIDAD AMBIENTAL Y SE IMPONEN UNAS OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S”*, como se especifica en el Plan de Manejo Ambiental PMA con Radicado CR-25008 del 25 de enero 2022.

Aprovechamiento forestal.

De acuerdo con los ajustes del alineamiento del proyecto, el polígono de intervención resultante queda dentro del perfil vial estipulado dentro de la declaratoria de uso público lo que conlleva a la no intervención de las diferentes especies arbóreas área de mangle, se Adjunta plano georreferenciado formato **(dwg y shp)** con el polígono de intervención del proyecto, eje del proyecto y línea de mangle.

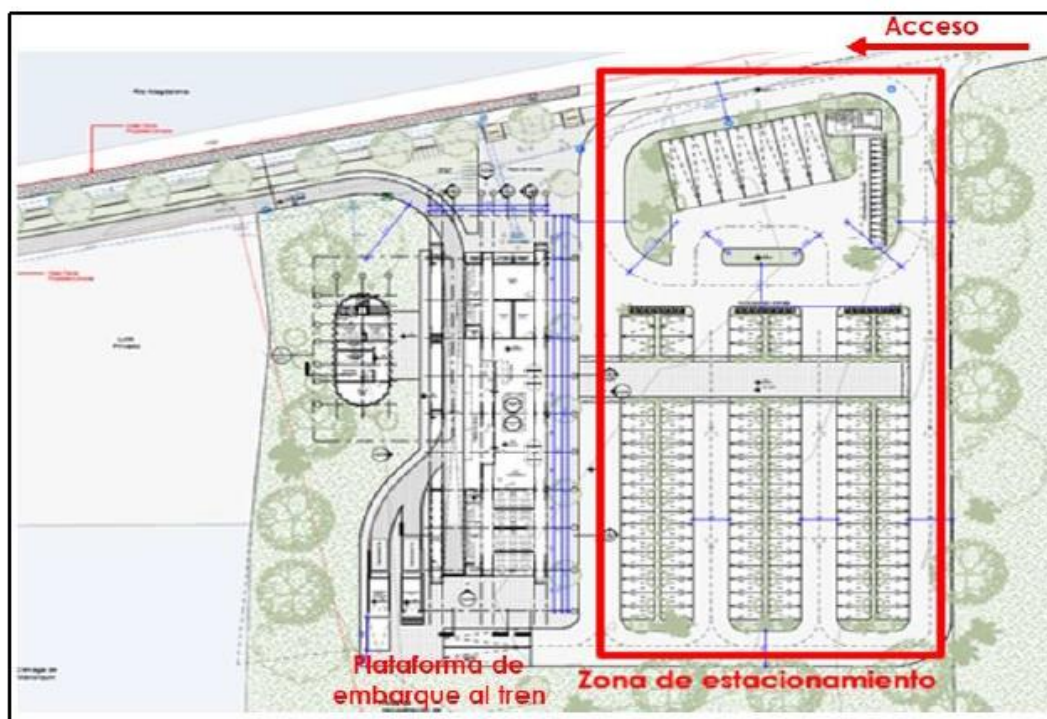


Es necesario resaltar, que dentro del alcance del proyecto se realizara la intervención de los siguientes hitos.

1- Estación férrea y parqueadero

Al llegar a la estación de las Flores la infraestructura contará con instalaciones de parqueadero adyacentes a la plataforma de embarque del tren, con plazas para autos, buses, motos y bicicleta. Adicionalmente, dispondrá de bahías que permitirán el descenso y ascenso de pasajeros y la configuración geométrica está diseñada permitiendo el retorno vehicular hacia el barrio las Flores. La estación principal (Estación las flores) estará conformada por zonas comerciales, zonas administrativas, cuartos técnicos, plataforma de embarque y estacionamiento de trenes

Estación Las Flores y Parqueadero



Fuente: Consultor

El proyecto contará con una zona de parqueaderos que se encuentra equipada con 108 espacios habilitados para estacionamiento de autos, con cuatro (4) zonas para discapacitados. Hacia la vía principal se dispuso espacios para buses, motos y bicicletas. Esta se encontrará adyacente a la estación principal.

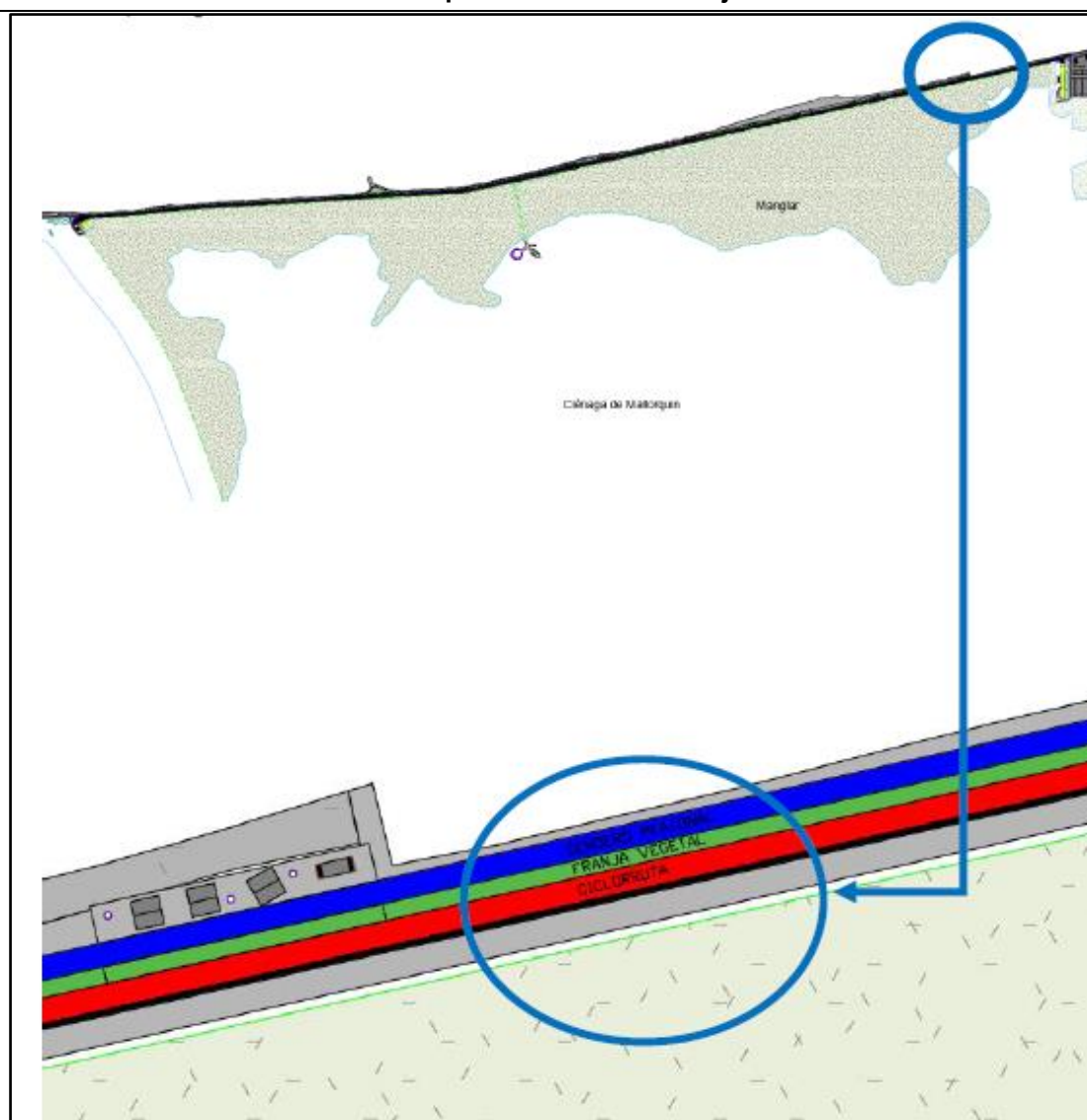
2- Tajamar (vía férrea, ciclorruta y sendero peatonal)

El proyecto hace parte de una propuesta macro para el mejoramiento del ecosistema de la Ciénaga de Mallorquín, enmarcado en recuperar este cuerpo de agua y en generar espacios de esparcimiento y zonas de comercio, para incentivar ciertos sectores en la economía de la ciudad.

- La línea del Tren Las Flores se enfoca en la estructura de tranvía y zonas adyacentes que serán ubicadas sobre el Tajamar. Esta contará con una estación principal en el inicio del Tajamar, con un recorrido de aprox. 2.5 km de línea de tren, acompañada de un sendero peatonal, ciclorruta y una serie de estancias y equipamientos dispuestos estratégicamente para aprovechar las características ecoturísticas del Tajamar, hasta la playa de Puerto Mocho con una plataforma de embarque de pasajeros, se aclara al área de llega del tren a puerta mocho el proyecto no contempla estructuras hidrosanitarias que pudiesen generar vertimientos líquidos.

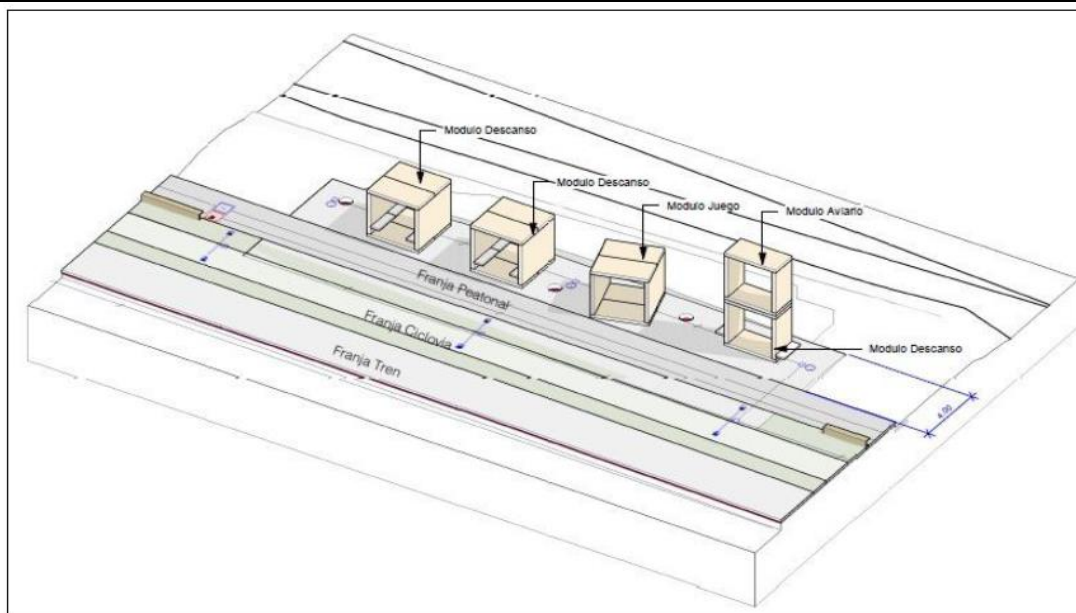
El proyecto adicional a la franja del tren dispondrá de senderos peatonales y ciclovías, que contarán con módulos de descansos y juegos donde las personas podrán disfrutar la vista del paisaje natural del lugar, como el río Magdalena, la Ciénaga de Mallorquín, las playas de Puerto Mocho.

Ubicación planta de estructura tajamar



Fuente: Consultor

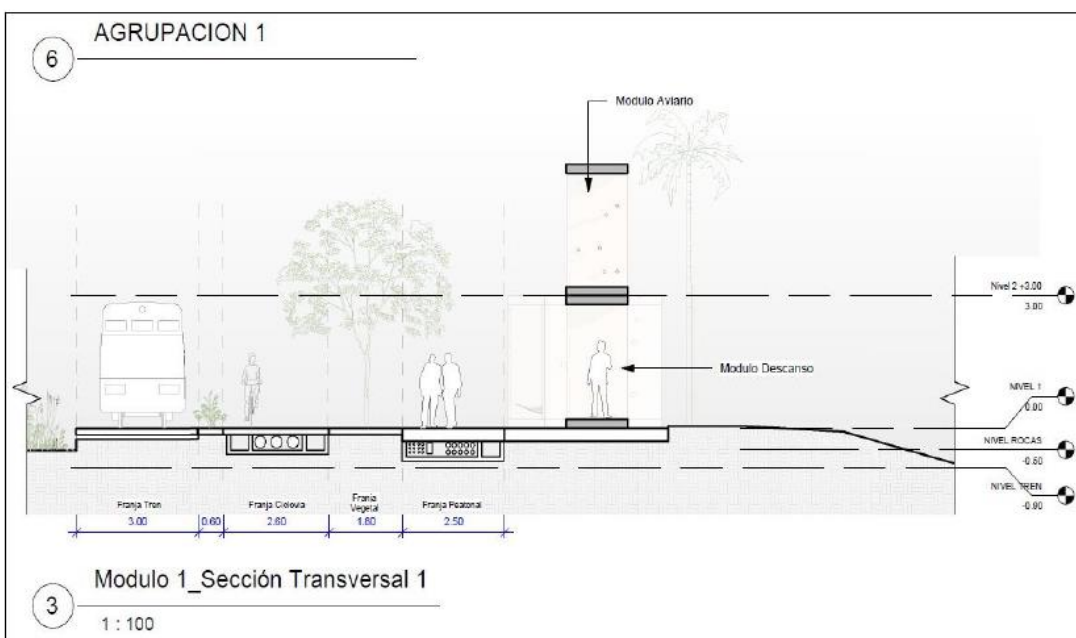
Modelación 3D, estructura Tajamar



Fuente: Consultor

Sobre el recorrido del tajamar se encontrarán una serie de mobiliario urbanístico de descanso, como las estructura en Box Culvert que se pueden detallar en la Imagen anterior.

Perfil transversal estructura tajamar



Fuente: Consultor

3- Red de conducción de acueducto

Otra de las actividades relevantes que se van a ejecutar dentro del alcance contractual es la construcción de la una red de conducción de acueducto, sobre el barrio las flores para surtir de agua potable a la estación las Flores.

Diagrama de red de conducción sobre barrio las flores



Fuente: Google Earht, con ajustes Propios

Render de proyecto



Fuente: Consultor

Para el manejo de las aguas residuales que resulten de la estación las Flores, se tienen contemplado dentro del proyecto la entrega al sistema de alcantarillado de la ciudad por ende no se tiene contemplado la construcción de estructuras de tratamiento de aguas residuales.

Unas de las aclaraciones más relevantes objeto del presente documentos es que el área de intervención del proyecto no se superpone con la línea de manglar.

Quedamos atento a cualquier inquietud adicional o información requerida, con el fin de poder agilizar la aprobación del PMA que se encuentra radicado en la entidad.

Con distinción y respeto,



CARLOS CASADIEGO ROMERO

Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquín

Anexo: Plano de localización georeferenciada del proyecto / Presentación resumen del proyecto.



SAG
SANEAMIENTO AMBIENTAL GLOBAL S.A
Nit. 900.280. 834 -0

No. 14048

DIA MES AÑO
27 5 22

RECIBO DE PRESTACION DE SERVICIO

Servicios de Saneamientos Básicos, Alquiler y Venta de Baños Portátiles,
Limpieza de Pozos Sépticos, Trampas de Grasas.

CLIENTE: *consorcio tren Mallorquina*

CEL:

NIT: ☐ C.C: ☐

TELEFONO:

DIRECCION: *c/1106 crm 90*

CIUDAD: *B/Corilla*

DETALLE DE SERVICIO

MANTENIMIENTO SANITARIO PORTATIL

☒

OTROS

☐

LIMPIEZA Y/O SUCCION POZO SEPTICO

☐

LIMPIEZA TRAMPA DE GRASA

☐

METROS CUBICOS: _____

No. DE VIAJES: _____

EN LETRAS: _____

No. DE BAÑOS ATENDIDOS: _____

*2 Baños (Pozo - A201)
DOS.*

EN LETRAS: _____

OBSERVACIONES: _____

HORA DE LLEGADA: _____

HORA DE SALIDA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR

Jorge Pineda Petro

CONTRATANTE CLIENTE:

Consorcio Tren Mallorquina

NOMBRE:

Joan Gutierrez

No PLACA VEHICULO:

SPH 105

CARGO:

Ing. Ambiental

Servicio Integral, Calidad Ambiental!

Calle 18 No 39-660 - Tel 366 2963 Cel: 318 7121976 - 317 4277743
e-mail:saneamientoambientalglobal@gmail.com Soledad - Atlántico

GRAFICAS UNIVERSAL DEL CARIBE / SERGIO MARQUEZ RUT: 8.506.353-7 CEL: 3012128528



SAG

SANEAMIENTO AMBIENTAL GLOBAL S.A

Nit. 900.280. 834 -0

No. 14050

DIA	MES	AÑO
27	5	22

RECIBO DE PRESTACION DE SERVICIO

Servicios de Saneamientos Básicos, Alquiler y Venta de Baños Portátiles,
Limpieza de Pozos Sépticos, Trampas de Grasas.

CLIENTE: *Consorcio Trea Mallorcan*

CEL:

NIT: ☐ C.C: ☐

TELEFONO:

DIRECCION: *Cll 106 CRA 90*

CIUDAD: *B/C/14*

DETALLE DE SERVICIO

MANTENIMIENTO SANITARIO PORTATIL ☐

OTROS ☐

LIMPIEZA Y/O SUCCION POZO SEPTICO ☒

LIMPIEZA TRAMPA DE GRASA ☐

METROS CUBICOS: *0,5 m3*

No. DE VIAJES: _____

EN LETRAS: _____

No. DE BAÑOS ATENDIDOS: _____

EN LETRAS: _____

OBSERVACIONES: _____

HORA DE LLEGADA: _____

HORA DE SALIDA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: *Paulo Pedro*

CONTRATANTE CLIENTE:

NOMBRE:

No PLACA VEHICULO: *SPH 125*

CARGO:

Ing. Ambiental.

¡Servicio Integral, Calidad Ambiental!

Calle 18 No 39-660 - Tel 366 2963 Cel: 318 7121976 - 317 4277743
e-mail:saneamientoambientalglobal@gmail.com Soledad - Atlántico

VIGILADO S.S.P.

GRAFICAS UNIVERSAL DEL CARIBE / SERGIO MARQUEZ RUT: 8.506.353-7 CEL: 3012128528

IMAGINA TODO LO QUE PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS



Barranquilla, 13 de marzo de 2022

Señores:

A quien interese
Barranquilla –Atlántico

**Asunto: Certificación Ambiental
Concretos Argos S.A.S. – Planta Barranquilla**

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, se certifica que la instalación denominada Planta Barranquilla, propiedad de Concretos Argos S.A.S., ubicada en la ciudad de Barranquilla, departamentode Atlántico, cuenta con los siguientes permisos ambientales que aplican para este tipo de instalaciones:

- Licencia Ambiental: Otorgada por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde según Resolución 1527 de 2015 modificada por la Resolución 1667 de 2015.
- Permiso de Vertimientos domésticos: Otorgado por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, según Resolución 1397 de 2013.
- Permiso de emisiones: Según lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y en el artículo 1 de la Resolución 619 de 1997 "Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas", las plantas productorasde concreto no se encuentran dentro del listado de proyectos, obras o actividadesque requieren este permiso.
- Permiso de vertimientos industriales: Otorgado por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, según Resolución 1397 21 de agosto de 2013.
- Concesión de agua subterránea: Otorgado por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, según Resolución 0512 de 06 de junio de 2017.
- Concesión de agua superficial: Otorgado por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, según Resolución 173 de 26 de enero de 2016, modificada porla Resolución 1704 de noviembre de 2016 y la Resolución 1378 de 08 de septiembre 2016.

Para el año 2020 se presentó cambio de competencia de Barranquilla Verde a la C.R.A

Por otra parte, y con relación a la procedencia de las materias primas utilizadas para la fabricación del concreto suministrado, se relacionan los permisos con los que cuentan los

proveedores de la planta:

Agregados

Mina ANDO CON DIOS, ubicada en el municipio de Cartagena, corregimiento de Arroyo Grande, vereda La Europa, desde la cual se realiza el suministro de material agregado:

Licencias o permisos ambientales	Acto administrativo expedido por
Plan de Manejo Ambiental	Resolución 0268 de 14 de mayo 1993 Resolución 114 de 01 de febrero de 2017

Mina EKQ-091, ubicada en el municipio de Sabanalarga, desde la cual se realiza el suministro de material agregado:

Licencias o permisos ambientales	Acto administrativo expedido por
Licencia Ambiental, permiso de vertimientos líquidos, un permiso de emisiones y un aprovechamiento forestal	Resolución 622 de 02 de abril 2010

Cemento

Planta de Cemento, Puerto de Cartagena, Planta de Autogeneración, propiedad de ZONA FRANCA ARGOS S.A.S., ubicadas en el municipio de Cartagena, sector Mamonal, y las minas Santana TM 18610, Santana Sur TM 17512 ubicadas en los municipios de Turbaco, Turbana y propiedad de CEMENTOS ARGOS S.A., y de las cuales se realiza la extracción de las materias primas y se produce el cemento que es usado para la producción de concreto, cuentan con los permisos o autorizaciones ambientales expedidos por las autoridades ambientales competentes por ubicación geográfica, de acuerdo a esto para las instalaciones de ARGOS S.A.S., el Establecimiento Público Ambiental – EPA y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, y para las instalaciones de CEMENTOS ARGOS S.A., la Corporación Autónoma Regional De Canal Del Dique CARDIQUE, que aplican para este tipo de instalaciones.

Planta Barranquilla - Línea Seca.

Licencias o permisos ambientales	Acto administrativo expedido por el Establecimiento Público Ambiental (EPA).
Licencia de Coprocesamiento	Resolución 0416 del 18 de diciembre de 2017, modificada por la Resolución 0130 del 27 de marzo de 2018
Permiso de emisiones	Resolución 160 del 13 de mayo de 2016
Concesión de aguas doméstica e industrial	NA
Permiso de ocupación de cauces	Resolución 335 del 01 de junio de 2010. Resolución 0593 del 8 de septiembre de 2010.

IMAGINA TODO LO QUE PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS



Mina Santana TM 18610. (Caliza)

Licencias o permisos ambientales	Acto administrativo expedido por ANLA
Licencia Ambiental	Resolución 0544 del 18 de marzo de 2009.
Permiso de emisiones	Resolución 0544 del 18 de marzo de 2009.
Concesión de aguas doméstica e industrial	NA
Permiso de vertimientos doméstico e industriales	Resolución 0544 del 18 de marzo de 2009.
Permiso de ocupación de cauces	Resolución 0544 del 18 de marzo de 2009.

Mina Santana Sur TM 17512 (Caliza).

Licencias o permisos ambientales	Acto administrativo expedido por CARDIQUE
Licencia Ambiental	Resolución 0737 del 25 de junio de 2014
Permiso de emisiones	Resolución 0737 del 25 de junio de 2014
Concesión de aguas doméstica e industrial	NA
Permiso de vertimientos doméstico e industriales	NA
Permiso de ocupación de cauces	NA

Dicha documentación da la claridad sobre el estado legal ambiental de la Planta de concretos Barranquilla, cumpliendo así con la reglamentación nacional vigente para este tipo de instalaciones.

En caso de requerir más información al respecto estaremos a su disposición.

Atentamente,

JOSE PADILLA

Jefe de Planta

Elaboró: Mónica María Vásquez



SAG
SANEAMIENTO AMBIENTAL GLOBAL S.A.
Nit. 900.280. 834 -0

No. 14048

DIA MES AÑO
27 5 22

RECIBO DE PRESTACION DE SERVICIO

Servicios de Saneamientos Básicos, Alquiler y Venta de Baños Portátiles,
Limpieza de Pozos Sépticos, Trampas de Grasas.

CLIENTE: *consorcio tren Mallorquina*

CEL:

NIT: ☐ C.C: ☐

TELEFONO:

DIRECCION: *c/1106 crm 90*

CIUDAD: *B/Corilla*

DETALLE DE SERVICIO

MANTENIMIENTO SANITARIO PORTATIL

☒

OTROS

☐

LIMPIEZA Y/O SUCCION POZO SEPTICO

☐

LIMPIEZA TRAMPA DE GRASA

☐

METROS CUBICOS: _____

No. DE VIAJES: _____

EN LETRAS: _____

No. DE BAÑOS ATENDIDOS: _____

*2 Baños (Pozo - A201)
DOS.*

EN LETRAS: _____

OBSERVACIONES: _____

HORA DE LLEGADA: _____

HORA DE SALIDA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR

Jorge Pineda Petro

CONTRATANTE CLIENTE:

Consorcio Tren Mallorquina

NOMBRE:

Joan Gutierrez

No PLACA VEHICULO:

SPH 105

CARGO:

Ing. Ambiental

Servicio Integral, Calidad Ambiental!

Calle 18 No 39-660 - Tel 366 2963 Cel: 318 7121976 - 317 4277743
e-mail:saneamientoambientalglobal@gmail.com Soledad - Atlántico

VIGILADO S.S.P.

GRAFICAS UNIVERSAL DEL CARIBE / SERGIO MARQUEZ RUT: 8.506.353-7 CEL: 3012128528



SAG

SANEAMIENTO AMBIENTAL GLOBAL S.A

Nit. 900.280. 834 -0

No. 14050

DIA	MES	AÑO
27	5	22

RECIBO DE PRESTACION DE SERVICIO

Servicios de Saneamientos Básicos, Alquiler y Venta de Baños Portátiles,
Limpieza de Pozos Sépticos, Trampas de Grasas.

CLIENTE: *Consorcio Trea Mallorcan.*

CEL:

NIT: ☐ C.C: ☐

TELEFONO:

DIRECCION: *C/11 106 CRA 90*

CIUDAD: *B/B/14*

DETALLE DE SERVICIO

MANTENIMIENTO SANITARIO PORTATIL ☐

OTROS ☐

LIMPIEZA Y/O SUCCION POZO SEPTICO ☒

LIMPIEZA TRAMPA DE GRASA ☐

METROS CUBICOS: *0,5 m3*

No. DE VIAJES: _____

EN LETRAS: _____

No. DE BAÑOS ATENDIDOS: _____

EN LETRAS: _____

OBSERVACIONES: _____

HORA DE LLEGADA: _____

HORA DE SALIDA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: *Paulo Pedro*

CONTRATANTE CLIENTE:

NOMBRE:

No PLACA VEHICULO: *SP 4125*

CARGO:

Ing. Ambiental.

¡Servicio Integral, Calidad Ambiental!

Calle 18 No 39-660 - Tel 366 2963 Cel: 318 7121976 - 317 4277743
e-mail:saneamientoambientalglobal@gmail.com Soledad - Atlántico

VIGILADO S.S.P.

GRAFICAS UNIVERSAL DEL CARIBE / SERGIO MARQUEZ RUT: 8.506.353-7 CEL: 3012128528



Libertad y Orden

República de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

RESOLUCIÓN No. 760

(16 MAY 2022)

“Por la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos del Proyecto “Estudio de diagnóstico, prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto eco-parque en la Ciénaga de Mallorquín y el tren turístico de las flores, Barranquilla-Atlántico”

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH-

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confiere la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019, el artículo 16 del Decreto 021 de 2022, la Resolución 150 del 27 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 131 del Decreto 2106 de 2019 modificó el artículo 11 de la Ley 397 de 1997, en el sentido de establecer que *“los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad”*.

Que el artículo 6 de la Ley 397 de 1997 modificado por el artículo 3 de la Ley 1185 de 2008 establece que *“el ICANH es la institución competente en el territorio nacional respecto del manejo del patrimonio arqueológico”*.

Que el Título V de la Parte VI del Libro II que trata sobre *“Patrimonio Arqueológico”* del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, establece la naturaleza y alcance del Programa de Arqueología Preventiva, así como las obligaciones que recaen sobre el titular para su formulación y desarrollo.

Que este Programa, según lo dispuesto en el artículo 2.6.5.3. del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019, involucra en su implementación las siguientes fases: 1. Registro; 2. Diagnóstico y Prospección; 3. Aprobación del Plan de Manejo Arqueológico; 4. Implementación del Plan de Manejo Arqueológico; y 5. Arqueología Pública.

Que el ICANH con la expedición de la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021, reglamentó los términos de referencia para los Programas de Arqueología Preventiva en cada una de sus fases de conformidad con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Que el registro del Programa de Arqueología Preventiva del proyecto titulado Estudio de diagnóstico, prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto *“Estudio de diagnóstico, prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto eco-parque en la Ciénaga de Mallorquín y el tren turístico de las flores, Barranquilla-Atlántico”* fue aprobado mediante Resolución 046 del 19 de enero del 2021.

Que mediante oficio con radicado interno 5321 del 08 de julio del 2021 el ICANH recibió el documento de diagnóstico arqueológico.

Que mediante comunicación con radicado interno 2022144200008272 del 31 de enero del 2022 el ICANH recibió la solicitud de evaluación del Plan de Manejo Arqueológico.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y del principio de eficacia, el ICANH mediante comunicación con radicado interno 2022152000028511 del 31 de marzo requirió a PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. para que realizara ajustes a la solicitud de evaluación del Plan de Manejo Arqueológico al haber verificado que no se cumplía con alguno de los requisitos establecidos en la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021.

Que mediante comunicación con radicado interno 2022184200032802 del 22 de abril del 2022 PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. presentó al ICANH ajustes a la solicitud de evaluación del Plan de Manejo Arqueológico.

Que en el informe de evaluación de la solicitud llevado a cabo por el Grupo de Arqueología del ICANH se afirma lo siguiente:

“El proyecto se adelanta en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, departamento del Atlántico. Allí se busca construir un ecoparque turístico asociado a dos polígonos específicos denominados; “Área A” (7.561 hectáreas) y “Área B” (50,359 hectáreas). Las actividades de prospección consistieron en una primera inspección de la superficie del terreno y del paisaje circundante al área del proyecto. Posteriormente, se proyectaron pozos de sondeo cada 20 metros en forma de zigzag, para un total 65 pozos. Debido a las condiciones del área, que se enmarca en un medio ambiente de planicie fluvio-marina de franja costera, con una cobertura densa de mangle negro, únicamente fue posible excavar 10 pozos de los 65 proyectados, los cuales arrojaron resultados negativos. Adicionalmente, se adelantaron lecturas de perfiles estratigráficos expuestos en algunos puntos del área, junto a dos cortes de 1x3 metros, con el fin de tener una mayor claridad sobre la estratigrafía presente. Las actividades de prospección permitieron establecer un potencial arqueológico bajo para el área del proyecto”.

El documento plantea que los resultados de la prospección se deben a que los suelos del área “han evolucionado a partir de la sedimentación de materiales fluviales y marinos originando barreras de arena que, en su conjunto, dieron origen al complejo lacustre de la ciénaga de Mallorquín” (página 20). Estos suelos se caracterizan por su baja capacidad para conservar evidencias arqueológicas, sin embargo, pudieron representar áreas de captación de alimento para los habitantes que ocuparon las zonas cercanas al proyecto. Finalmente, hay que destacar que en los últimos 30 años, el uso del suelo en el área del proyecto

ha estado relacionado con la extracción ilegal e intensiva de madera de mangle, sumado a un uso como basurero por las comunidades de los sectores de Las Flores y La Playa”.

Que, una vez realizada la evaluación de la documentación aportada, se evidenció que la información cumple con los requisitos necesarios para que el ICANH proceda a aprobar el Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos denominados “Area A” y “Area B” del proyecto en mención y autorizar su implementación, en los términos contenidos en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar a PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. identificada con NIT 900.249.143-1, representada legalmente por Ricardo Vives Guerra identificado con C.C 8.486.086, la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos denominados “Area A” y “Area B” del proyecto *“Estudio de diagnóstico, prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto eco-parque en la Ciénaga de Mallorquín y el tren turístico de las flores, Barranquilla-Atlántico”* en el marco de lo establecido en el artículo 2.6.5.6 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019 y en la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021, el cual se ejecutará así:

1. Verificación y monitoreo arqueológico durante las actividades de remoción o movimientos de suelo. Esta actividad se realizará a través de un seguimiento exhaustivo de cada una de las actividades de construcción, estableciendo “un control de intervención en áreas de avance cada 100 m, si la extensión del polígono es menor a los 100m se hará el seguimiento ajustado a la extensión del polígono, por el ancho del área de construcción, el cual está entre los 15 m y los 20 m” (página 23). Los descapotes se realizarán por medio de excavaciones de 15 cm de profundidad para que el equipo de arqueología pueda verificar la superficie expuesta. En caso de identificar hallazgos aislados y alterados “se hará el registro fotográfico del mismo, se diligenciarán las fichas correspondientes, se describirá el contexto del hallazgo (ubicación en el terreno, profundidad, estratigrafía, asociación con otras evidencias culturales antiguas o que denoten acciones antrópicas recientes, entre otros), se limpiará y describirá el perfil de suelo y se procederá a recoger y a empacar el material. Posteriormente se realizará el análisis y la clasificación de este en la etapa de laboratorio. Una vez realizado el registro y el levantamiento de la información, se continuará con las actividades de remoción de tierras en el área” (página 24). Si los hallazgos corresponden a material contextualizado se aplicará el siguiente protocolo:
 - Suspender la actividad que se esté desarrollando en el sitio, en caso de que pueda causar deterioro al material encontrado.
 - Evitar el saqueo por parte del personal vinculado al programa o por particulares, estableciendo las medidas de seguridad y control pertinentes.
 - Reportar el hallazgo al arqueólogo líder.
 - Reportar el hallazgo.
 - Evitar la manipulación, rayado, marcado o cualquier tipo de afectación que se pueda ejercer sobre las piezas, en el caso de hallar pictogramas o pictografías es necesario evitar la limpieza o la aplicación de pinturas sobre éstas.

- Acordonar el área.
- Se georreferenciará del polígono que enmarca el sitio del hallazgo y se hará el registro fotográfico del mismo, se diligenciarán las fichas correspondientes (características geomorfológicas y fisiográficas, estratigrafía del suelo, uso actual del suelo), se describirá el contexto del hallazgo (ubicación en el terreno, profundidad, estratigrafía, asociación con otras evidencias culturales antiguas o que denoten acciones antrópicas recientes, entre otros), se limpiará y describirá el perfil de suelo y se procederá a recoger y a empacar el material. Posteriormente se realizará el análisis y la clasificación del mismo en la etapa de laboratorio.
- A continuación, para establecer los límites de los sitios se realizarán un conjunto de pozos de sondeo cada 2 m dispuestos en forma de rejilla. El número mínimo de estos es de 8, que se extenderán hasta identificar el límite de los sitios. Los sondeos se realizarán cada 2 m, partiendo del punto de hallazgo hacia los extremos, lo que permitirá conocer la extensión espacial del sitio arqueológico. Los sondeos se realizarán mediante la excavación de capas de suelo de 10 cm de espesor y se registrará la estratigrafía de cada pozo. Las dimensiones de los pozos de sondeo serán de 40 x 40 cm, de forma tal que se pueda excavar hasta la profundidad necesaria hasta encontrar el estrato culturalmente estéril.
- En el caso de reconocer huellas de poste, rasgos (estructura funeraria, otra forma de enterramiento u otro), o la concentración de materiales arqueológicos, se proyectará la realización de excavaciones arqueológicas de mínimo 2m x 2m cuya extensión, de ser necesario, se ampliará de acuerdo con la extensión del sitio mismo. Si se llegara a identificar un sitio arqueológico, estos se deberán delimitar muy bien a través de polígonos concretos que no salgan del área de interés del presente proyecto.
- Los límites de las excavaciones no se realizarán más allá de los límites del derecho de vía. En los cortes se registrará detalladamente la información correspondiente (georreferenciación, fichas de registro, dibujos, levantamiento de perfiles y fotografías). La excavación de los cortes se realizará por niveles de 5 cm, la información se registrará teniendo en cuenta tanto los niveles de excavación (cada 5 cm), como los horizontes naturales de suelo, lo cual permitirá correlacionar las evidencias arqueológicas con la estratigrafía.
- La información se georreferenciará utilizando dispositivos de posicionamiento global (GPS) y se registrará cartográficamente en coordenadas bajo el DATUM WGS84. El contexto espacial de los vestigios será dibujado, fotografiado y registrado en sus respectivas fichas.
- En caso de evidenciarse unidades habitacionales, de enterramiento o de uso doméstico se procederá a georreferenciarlas para posteriormente ubicarlas en un plano. Dependiendo de la conservación de los contextos arqueológicos excavados (inalterados), se tomarán muestras para análisis especializados (suelos, carbón, macrorestos vegetales, fitolitos, etc.). Se deberán presentar: planos y sus respectivas coordenadas.
- El personal de obra no podrá intentar una excavación por cuenta propia, puesto que un mal rescate puede afectar las piezas y se perderían datos importantes para la interpretación arqueológica como son la posición, profundidad, orientación respecto al Norte geográfico y agrupamiento de los objetos.
- Dependiendo de la importancia del hallazgo, éste se reportará de inmediato al Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH y a las autoridades municipales.
- Dependiendo del hallazgo, se efectuará un salvamento o un rescate arqueológico. En el caso de que se produzca un hallazgo menor durante los movimientos de tierra, el arqueólogo deberá realizar el

salvamento de los restos encontrados. Durante su ejecución deberán suspenderse temporalmente las actividades constructivas en el área del hallazgo.

- Los salvamentos estarán fiscalizados por la persona que designe la empresa Puerta de Oro, quien además brindará la seguridad conveniente para evitar saqueos de los hallazgos a salvar.
 - Finalmente, con toda la información recopilada en campo e identificada en laboratorio, se procederá a elaborar el informe final, el cual deberá tener la aprobación del ICANH. Acorde con la normatividad vigente, la tenencia del material arqueológico corresponde al ICANH o a las entidades locales que puedan responder por su preservación en calidad de fideicomiso.
 - Las actividades de construcción podrán reiniciarse solamente hasta que los procedimientos de salvamento hayan sido agotados, antes de ello no podrá liberarse el área para la continuidad del proceso constructivo y de monitoreo.
2. Previo al inicio de obras, se realizará “una consulta en el archivo de ortofotografía del Instituto Agustín Codazzi y otros archivos que puedan aportar información para determinar los cambios naturales en la línea de playa, las modificaciones del bosque de mangle por la pleamar y bajamar y en especial, las modificaciones del paisaje por alteraciones antrópicas” (página 22).
 3. Análisis del paisaje por medio de “una inspección geofísica en las áreas correspondientes a los polígonos del presente estudio, en atención a que los métodos geofísicos permiten comprender la propiedades físico-químicas midiendo una serie de variaciones o anomalías con respecto a las características originales y naturales del sitio. En este sentido, para el presente estudio se propone llevar a cabo el método de prospección geofísica por georradar (radar de penetración terrestre GPR), el cual es uno de los más eficaces para realizar detección de utilidades y objetos enterrados en el subsuelo. La profundidad máxima de exploración será de tres metros, a partir del desplazamiento en el polígono de estudio, demarcando en áreas de 30 mts²” (página 22). Esta inspección podrá complementarse mediante un reconocimiento de imágenes recabadas a través de drones, con el fin de lograr una mejor definición del paisaje, que determine las modificaciones naturales y antrópicas sucedidas.
 4. Actividades de divulgación y arqueología pública, dirigidas a la comunidad en general, trabajadores de la empresa, autoridades locales e instituciones educativas próximas al área del proyecto. Se realizarán charlas de sensibilización sobre la importancia de la arqueología y la legislación que cubre el Patrimonio Arqueológico de la Nación. Adicionalmente, se organizará un taller con estudiantes de instituciones locales, por medio del uso de “una mochila pedagógica que recoge elementos didácticos acerca de la cultura Mokana del departamento del Atlántico” (página 32).

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos denominados “Area A” y “Area B” del proyecto “*Estudio de diagnóstico, prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto eco-parque en la Ciénaga de Mallorquín y el tren turístico de las flores, Barranquilla-Atlántico*”, se deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Garantizar un registro fotográfico adecuado, que sea presentado de forma organizada dentro de los anexos al informe final. Se recuerda que, con la entrega del informe es necesario remitir toda la información relacionada con el proyecto.

2. Revisar los términos de referencia para los programas de arqueología preventiva (aprobados mediante Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021), los cuales pueden ser consultados en la página web del instituto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente aprobación permite implementar las siguientes fases del Programa de Arqueología Preventiva y dar inicio a las obras en los dos polígonos específicos denominados "Área A" y "Área B".

ARTÍCULO CUARTO: El ICANH en cualquier momento y sin previo aviso, podrá supervisar la ejecución de las actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el titular del Programa de Arqueología Preventiva y por el profesional en arqueología vinculado.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese el presente acto administrativo a la autoridad ambiental competente, en virtud del artículo 6 de la Ley 489 de 1998.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo, que se presentará por escrito ante la Subdirección de Gestión del Patrimonio del ICANH, en los términos previstos en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C. a los **dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado digitalmente por: Fernando Montejo Gaitán
Unidad organizacional: INSTITUTO COLOMBIANO
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Lugar: Medellín
Fecha: 16/05/2022 16:57:29

FERNANDO MONTEJO GAITÁN
Subdirector de Gestión del Patrimonio

Transcribió: Yuri Rodríguez - Contratista Grupo de arqueología
Aprobó y revisó: Lorena Lemus – Grupo de arqueología
Natalia Torres Bayona- Contratista Oficina Asesora Jurídica
María Alejandra Caicedo R. – Jefe Oficina Asesora Jurídica

RV: Solicitud de información tramite/Plan de manejo Ambiental PMA.

Tecnico06 Bogota <tecnico06.co@gmcic.com.co>

Lun 23/05/2022 11:25

Para: Carlos Casadiego <ccasadiegotrenmallorquin@gmail.com>; Jhon Heiver <jrodriguez@gmcic.com.co>

Buenas tardes,

Reenvio respuesta emitida por Barranquilla verde respecto al trámite del PMA.

Quedo atento a comentarios.

De: Atención al ciudadano <ciudadano@barranquillaverde.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de mayo de 2022 10:40

Para: Tecnico06 Bogota <tecnico06.co@gmcic.com.co>

Asunto: RE: Solicitud de información tramite/Plan de manejo Ambiental PMA.

Buenos días

Cordial saludo

Le comunicamos que en próximos días le estarán notificando por correo.

es un placer atenderle

Cordialmente

EPA BARRANQUILLA VERDE

De: Tecnico06 Bogota <tecnico06.co@gmcic.com.co>

Enviado: lunes, 23 de mayo de 2022 8:08

Para: Juan Carlos Berdugo De La Hoz <juan.berdugo@barranquillaverde.gov.co>; Atención al ciudadano <ciudadano@barranquillaverde.gov.co>

Cc: Carlos Casadiego <ccasadiegotrenmallorquin@gmail.com>; Jhon Heiver <jrodriguez@gmcic.com.co>

Asunto: Solicitud de información tramite/Plan de manejo Ambiental PMA.

Buenos días,

El presente es con el fin de solicitar el estado de avance de la solicitud del radicado CR-25008 FECHA 25 enero de 2022, mediante el cual, el Consorcio Tren Mallorquín identificado con Nit. 901.518.821-3, radico el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, para el proyecto "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, en el cumplimiento de la ejecución de contrato EDU-783-2021.

Muchas gracias por la atención,

Quedamos atento a comentarios.

Fwd: Solicitud de información tramite/generador de RCD

Tecnico06 Bogota <tecnico06.co@gmcic.com.co>

Lun 23/05/2022 13:25

Para: Carlos Casadiego <ccasadiegotrenmallorquin@gmail.com>; Jhon Heiver <jrodriguez@gmcic.com.co>

Buenas tardes,

Reenvío respuesta de Barranquilla Verde Respecto al trámite de RCD.

Obtener [Outlook para Android](#)

De: Atención al ciudadano <ciudadano@barranquillaverde.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de mayo de 2022 2:22 p. m.

Para: Tecnico06 Bogota <tecnico06.co@gmcic.com.co>

Asunto: RE: Solicitud de información tramite/generador de RCD

Buenas tardes

Cordial saludo

le comunicamos que está en trámite su solicitud, se encuentra en el área de jurídica.

es un placer atenderle

Cordialmente

EPA BARRANQUILLA VERDE

De: Juan Carlos Berdugo De La Hoz <juan.berdugo@barranquillaverde.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de mayo de 2022 9:39

Para: Tecnico06 Bogota <tecnico06.co@gmcic.com.co>

Cc: Atención al ciudadano <ciudadano@barranquillaverde.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de información tramite/generador de RCD

Cordial saludo,

Remito al área de atención de ciudadano con el fin de asignar al funcionario encargado.

De: Tecnico06 Bogota <tecnico06.co@gmcic.com.co>

Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2022 7:52 a. m.

Para: Atención al ciudadano <ciudadano@barranquillaverde.gov.co>; Juan Carlos Berdugo De La Hoz <juan.berdugo@barranquillaverde.gov.co>

CC: Carlos Casadiego <ccasadiegotrenmallorquin@gmail.com>; Jhon Heiver <jrodriguez@gmcic.com.co>

Asunto: Solicitud de información tramite/generador de RCD

Buenos días,

El presente es con el fin de solicitar el estado de avance de la solicitud mediante radicado CR-26855 FECHA 15 marzo de 2022 en el cual se enviaron los REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, con el fin de garantizar un buen Manejo RCD de acuerdo a la Resolución 0472 de 28 de febrero de 2017- MADS Resolución 1482 de 29 de diciembre de 2017- EPA Barranquilla Verde., en el marco del proyecto INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, en el cumplimiento de la ejecución de contrato EDU-783-2021.

Muchas gracias por la atencion,

Quedamos atento a comentarios.

Fwd: Solicitud de permiso de poda y tala de árboles que estas dentro del area de intervención del proyecto TREN MALLORQUIN.

Carlos Casadiego <ccasadieo.trenmallorquin@gmail.com>

Mar 24/05/2022 17:05

Para: Tecnico06 Bogota <tecnico06.co@gmcic.com.co>

----- Forwarded message -----

From: **Atención al ciudadano** <ciudadano@barranquillaverde.gov.co>

Date: Tue, May 24, 2022, 2:58 PM

Subject: RE: Solicitud de permiso de poda y tala de árboles que estas dentro del area de intervención del proyecto TREN MALLORQUIN.

To: Carlos Casadiego <ccasadieo.trenmallorquin@gmail.com>

buenas tardes

Cordial saludo

El radicado es CR-29004 fecha 24 mayo de 2022

Cordialmente

EPA BARRANQUILLA VERDE

De: Carlos Casadiego <ccasadieo.trenmallorquin@gmail.com>

Enviado: lunes, 23 de mayo de 2022 16:32

Para: Atención al ciudadano <ciudadano@barranquillaverde.gov.co>

Cc: Jhoan Esneider Gutiérrez <tecnico06.co@gmcic.com.co>

Asunto: Solicitud de permiso de poda y tala de árboles que estas dentro del area de intervención del proyecto TREN MALLORQUIN.

Cordial Saludo,

El Consorcio Tren Mallorquín identificado con Nit. 901.518.821, mediante comunicado CTM-032-22, adjunto, solicita permiso de poda y tala de árboles dentro del area de intervención del proyecto: "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, en el cumplimiento de la ejecución de contrato EDU-783-2021.

Para lo cual se anexa:

1. Plan de aprovechamiento forestal.
2. Anexo 1. Inventario forestal.
3. Anexo 2. Georreferenciación.
4. Anexo 3. Viabilidad ambiental del Proyecto. (Resolución 0597 del 23 de marzo de 2021)
5. Anexo 4. Contrato de Obra Pública EDU-783-2021.
6. Anexo 5. Acuerdo Consorcial.

Quedamos atentos.

--



CARLOS A. CASADIEGO ROMERO

Director de Obra

Consorcio Tren Mallorquín



ccasadiego.trenmallorquin@gmail.com /



+57 (5) 3006736999



Informe viviendas afectadas por ola invernal sector la Querella barrio Las Flores

El día jueves 5 de mayo de 2022, siendo aproximadamente las 4:30 pm, se presentaron fuertes lluvias en la ciudad de Barranquilla, las cuales causaron afectaciones en algunas viviendas del sector denominado La Querella en el barrio las Flores. Una vez se tuvo conocimiento Se hizo visita por parte del Consorcio Tren Mallorquin y representantes de la alcaldía distrital y se comprobó inundación de algunas viviendas, así como el desplome de cubiertas y daño de utensilios, y electrodomésticos

Una vez se evidenció y verificó la situación, se procedió a la adquisición de materiales e insumos para el arreglo provisional de las viviendas y la compra de víveres para su sostenimiento provisional debido al daño de los enseres y productos de la canasta familiar. Estos materiales fueron entregados los días 5 y 6 de mayo a los afectados

A continuación, se presenta el resumen de las compras realizadas y el registro fotográfico

GASTOS POR VIVIENDAS AFECTADAS EN OLA INVERNAL SECTOR LA QUERELLA				
FECHA	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5/05/2022	Tejas Asbesto Cemento	2 un	\$ 44.000	\$ 88.000
5/05/2022	Plástico negro	100 m	\$ 2.700	\$ 270.000
5/05/2022	Amarre de cobre	6	\$ 800	\$ 4.800
5/05/2022	Mercado de víveres	4	\$ 64.051	\$ 256.204
6/05/2022	Mercado de víveres	10	\$ 50.495	\$ 504.959
TOTAL GASTADO				\$ 1.123.963



Registro fotográfico viviendas afectadas:





Registro fotográfico entrega de ayudas:





REGISTRO DE ASISTENCIA

Código IP-A-004
Versión 2
Fecha: 12/03/2021

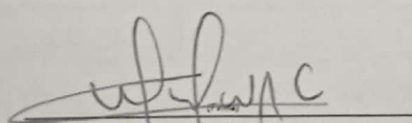
PROYECTO EDU 783-2021 CONTRATISTA CTM

LUGAR REST. MI REFUGIO - LAS FLORES FECHA 13 6 22

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD profesional social

ACTIVIDAD REALIZADA	TEMA
Inducción	
Capacitación	
Reinducción	
Charla corta	
Reunión social	✓ Comité de Participación Ciudadana
Otra	Cual?

NOMBRE	IDENTIFICACION	ENTIDAD / INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1 Nidia Solórzano Pérez	1.140.820.967	ASORESCOM	Presidenta	Nidia
2 Georgina Ayendaño M	22519121	JAC las flores	Tesorera	Georgina
3 Adalberto Patrón P.	1.140.840.915	Tajamar occidental	P. Legal	Adalberto
4 Antonio José Santiago B	1.140.851.830	Avencito "JOANA"		Antonio
5 José Ermiel Cantillo	8.530.567	ASO ECOTUR	Presidente	José Ermiel
6 Carlos Angulo	72.175.360	JAC LAS FLORES	Presidente	Carlos Angulo
7 Ysela Torrealba ch.	1045715080	JAC las Flores	C. Myer	Ysela Torrealba
8 Fabian Montenegro P	52457533	CTM	Presidente	Fabian
9 Hiram Alcala C.	72006397	ASO PEETUR.	COMERCIALE	Hiram A.C.
10 Laidy B. Montenegro	1129508294	NOTO TAXI	ENCARGADO	Laidy B. Montenegro
11 Carlos Gomez	1140873502	Comunidad	Lider	Carlos Gomez
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				


(Nombre)
Contratista

(Firma)
(Nombre)
Interventoría

Resumen de Reunión y Compromisos



Nombre del Evento:	Comité de Participación Ciudadana		
Fecha:	13-05-2022	Municipio:	Barranquilla
Localidad / Comuna:	Riohacha	Dirección:	Cll 106 # 90-353
Barrio / Vereda:	Las Flores	Hora inicio:	9:30
		Hora finalización:	11:00

ORDEN DEL DÍA

Inicio de Reunión
Presentación Asistentes
Verificación Particular
Socialización Actitudinal y avances obra
Atención inquietudes
Cierre de Reunión

DESARROLLO

Se da inicio al comité de participación comunitaria, a la cual asisten representantes que lo conforman de acuerdo al acta de conformación con fecha 16 de marzo de 2022.

Por parte de playa 3 asiste el señor Adalberto Pedraza, también ingresa al comité el señor Carlos Angulo, PRES JAC, el señor Carlos Gomez del barrio Las Flores y Jaidier Monterrosa, con un total de 10 personas de la comunidad.

El primer tema tratado una vez se finaliza la verificación de los asistentes, la profesional social informando que ya se dio inicio a las obras del proyecto en el sector del Parqueadero (la quetela). desde el área social avanzamos en los diferentes programas, ya se realizaron reuniones con la comunidad como el comité de participación, se está generando empleo, se ha contratado hasta la fecha 4 personas.

Resumen de Reunión y Compromisos

CONTINUACIÓN DESARROLLO



- Nos de la Comunidad (3 vigilantes y un Controlador vial).
y a medida que avance el proyecto se continuara con la
Generación y oportunidad.

Desde la comunidad se manifiesta la preocupación de la vía
que será utilizada para el acceso de maquinaria, ya que genera
afectación de tubería y de vía como tal, ya que el TPA
- 611 para una maquinaria pesada, y la tubería es muy antigua
por ello se solicita tenerlo en cuenta, solicitan también contar
para una vía nueva para no afectar la existente.
Existe zona escolar y zona residencial, revisar el estado del meso-
colegio

Se informa que se instalará Tubería de alcantarillado

La Carretera 90 en donde se iban a iniciar las obras de recon-
strucción tiene viviendas afectadas por obras que se ejecutaron
hace 9 años, por lo que no permitirían las obras, por parte de
la profesional social, se responde que por esa situación se
suspendió el levantamiento de la información.

El señor Carlos Aguado propone Realizar un Recorrido para Revisar
el estado de la vía, y como contraprestación por parte del
Consorcio Tren Maorquin arreglar lo que esté dañado

La Comunidad solicita quitar de manera Temporal los Reduc-
tores de velocidad ya que al pasar la maquinaria o vehículos
pesados, se siente la vibración, por parte de los profesionales
se responde que se hará la consulta, ya que no es competen-
cia del Consorcio, y que se solicitará el cumplimiento
del PMT, de las normas, (20 km/h)

Por parte del señor Horacio Andala y otras personas asistentes
preguntan sobre el ingreso a fin de mañana, si se va a obstaculizar
el ingreso durante el proyecto, se responde que se va a

Resumen de Reunión y Compromisos

CONTINUACIÓN DESARROLLO



Trabajar por carriles, para no obstaculizar el paso y acceso de Carreteros, Pescadores, Trencitos, Turistas, etc... Los asistentes preguntan si está contemplada una vía vehicular dentro del proyecto, y por parte del Consorcio se responde que no, a lo que expresan los líderes comunitarios la gravedad del asunto por que carreteros se afectarían, por eso se requeriría más de trabajo.

Se solicita que den respuesta a los pescadores de dar acceso para Puerto Mocho. El señor Harris solicita se arregle por parte del Consorcio la vía a Puerto Mocho. Pasa la para ayudar comunidad hay un sector de la vía que se afecta por la maquinaria que ingresó el proyecto del ecoparque. Por último se hace intervención por parte del Ing Edwin (ing Residente), quien expresa que se está llevando a cabo el levantamiento del actor de vecindad, en la zona del parqueadero, movimiento de material y en la parte izquierda del área de obra se inicia con los muros. El Sr Carlos Amador solicita que se le informe cuando se realice visita para que en servicio no se afecte. Queda programado para el próximo 13 de junio el comité de participación.

Soporte de Convocatoria y/o Entrega de Piezas Informativas



Contrato/convenio N°:	783-2021	Nombre Contratista/ Convenio:	Consorcio Tren Mallorquín		
Fecha de entrega:	14-05-2022	Pieza Comunicativa:	Volante	Tema:	Prohibición Paso por zona de obra
Municipio	Barranquilla	Rural		Urbano:	
Barrio/vereda:	Las Flores				
		Localidad / Comuna	Piomar		

Convocatoria		
Mecanismos de Convocatoria	No. Total de personas convocadas	Tipo de soporte
Telefónica		
Correo Electrónico		
Oficio		
Visita	20	FORMATO ENTREGA PIEZAS
Fijación de Afiches		
Otro Cual?		

Piezas Informativas		
Tema de Entrega de Piezas	No. Total de piezas entregadas	Tipo de soporte
(Colocar el Nombre de la pieza)		
VOLANTES INFORMATIVO	20	ENTREGA PIEZAS
Otro Cual?		

Responsable convocatoria:	PROFESIONAL SOCIAL
---------------------------	--------------------

Soporte de Convocatoria y/o Entrega de Piezas Informativas



Soporte 1 - Convocatoria telefónica o correo electrónico

No.	Nombre	Teléfono/correo electrónico	Fecha de Contacto	Efectivo: SI/NO	Observaciones
1	Mere Urina	3046594033			Mere Urina
2	Dameily's Barrios	3024506099			Dameily's
3	Miguel	303052376			Miguel
4	Dora Martinez	3015150227			Dora
5	Ronulda Rodriguez	30023346413			Ronulda
6	Pedro Barrios	3135431820			Pedro
7	Ronald Gonzalez	3024609775			Ronald
8	Melbis Mesa	3137002554			Melbis Mesa
9	Diana Morales	3014850375			Diana Morales
10	Saudith Anaya	3243394253			Saudith Anaya
11	Diana Sakedo				Diana
12	Flora Buena	7.816836			Flora Buena
13	Yorlenis Lopez Bravo	11408306A.			Yorlenis
14					
15					



ATENCIONES CIUDADANAS

Código: _____

Versión: _____

Fecha: _____

FECHA 24 5 2022

CONSECUTIVO

4

1. INFORMACION DEL CONTRATO

No del contrato

EDU 383-2021

Contratista

CONSORCIO Tren Mallorquín

Objeto

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN
TURISTICO - PASO PEATONAL en el marco de la recuperación in-
tegral de la Ciénaga de Mallorquín en la ciudad de Bellanquilla

2. INFORMACION DEL MANIFESTANTE

Nombres y apellidos:

ALFONSO Villalreal

C.C.

8766323

Teléfono

3226586346

Acta de vecindad N°

Dirección

Barrio

3. TIPO DE MANIFESTACION

Petición ☐Queja ☒Reclamo ☐Sugerencia ☐

4. FORMA DE SOLICITUD

Teléfono ☐Escrito ☐Verbal ☒Correo electrónico ☐

5. DESCRIPCION DE LA MANIFESTACION CIUDADANA

Siendo las 3:00pm del día

24 de mayo del 2022, el señor ALFONSO Villalreal, Operador de Boca-
toma Country Club, presenta queja verbal al Consorcio Tren Mallorquín
por afectación por daño en mulo de cerramiento que colinda
con la zona peatonal y espacio público (zona parqueadero).

Firma del petionario
CC 8766323

Firma representante del contratista
CARGO PROFESOR SOCIAL

Nota: Anexar la documentación que acompaña a la manifestación

Observaciones



ATENCIONES CIUDADANAS

Código: _____

Versión: _____

Fecha: _____

6. SEGUIMIENTO

Fecha	Trámite	Área	Firma peticionario
24/5/22	Se realizó visita de muestra inmediata y se evidencian el daño en bloque y parte del cerramiento en el interior del predio. Este caso se trasladó al área técnica para dar respuesta.	Social Técnico	Alfonso Villanueva

7. TIPO DE SOLUCIÓN

Información verbal ☒Información escrita ☐Indemnización ☐Reparación ☐Donación o servicio ☐

8. CIERRE DE LA MANIFESTACION CIUDADANA

FECHA

25 5 2022

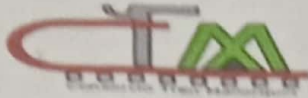
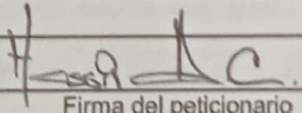
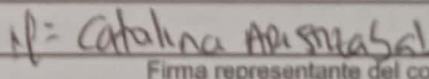
Descripción de la solución: UNA VEZ FUE REVISADO EL CASO, SE RESPONDE AL PETICIONARIO QUE EL DAÑO EN EL MURO DE CERRAMIENTO ESTA EN LA ZONA DE ESPACIO PUBLICO Y DE CARÁCTER COLINDANTE CON EL AREA DE OBRA Y EN LA CUAL NO SE ESTÁ REALIZANDO NINGUN TIPO DE ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA QUE PUEDA AFECTAR EL MURO DE CERRAMIENTO EN EL CUAL SE PRESENTÓ EL DAÑO POR LO ANTERIOR EL CONSORCIO TIEN MALLORQUIN NO SE HACE RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS PRESENTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE BOMBAS COUNTRY CLUB.

El ciudadano recibe a satisfacción la solución descrita anteriormente y desiste de reclamaciones legales o extralegales futuras que quiera interponer en contra del contratista CONSORCIO TIEN MALLORQUIN; Interventoría CONSORCIO MALLORQUIN y la entidad contratante EDUBAR S.A. Por lo anterior se da por cerrado la presente PQRS a satisfacción del ciudadano

Firma peticionario
CC 9766323
Alfonso Villanueva

Firma representante del contratista
Profesional CARLOS
M^{te} Catalina Alvarado

Observaciones

	ATENCIONES CIUDADANAS	Código: _____ Versión: _____ Fecha: _____
FECHA 26 05 2022	CONSECUTIVO 5	
1. INFORMACION DEL CONTRATO		
No del contrato 783-2022	Contratista Consorcio Tren Malloquín	
Objeto	Intervenciones necesarias para la construcción del Proyecto Tren Malloquín - Puerto Pecoral en el marco de la recuperación integral de la ciudad de Malloquín en la ciudad de Bariloche.	
2. INFORMACION DEL MANIFESTANTE		
Nombres y apellidos: HASSIR EDUARDO ABOAIA CALDOZA		
C.C. 72.006.397	Teléfono 3002791730	Acta de vecindad N° _____
Dirección Caseta la PRETERIA PTO Mocho Barrio Las Flores		
3. TIPO DE MANIFESTACION Petición ☒ Queja ☐ Reclamo ☐ Sugerencia ☐		
4. FORMA DE SOLICITUD Telefónico ☐ Escrito ☐ Verbal ☒ Correo electrónico ☐		
5. DESCRIPCION DE LA MANIFESTACION CIUDADANA		
Sando las 9:00AM del día 26 de mayo de 2022, el SR HASSIR ABOAIA CALDOZA se acerca al punto de atención al usuario en representación de la Comunidad de Puerto Mocho (Caseros y Pescadores) para nuevamente solicitar al consorcio Tren Malloquín el arreglo o mantenimiento de la vía no pavimentada que inicia en la concesión Riomar y finaliza en la segunda planta de Puerto Mocho, esta situación debido a que la vía se encuentra en pésimas condiciones por lluvias y otros trabajos que se adelantan por la respectiva empresa.		
Firma del peticionario  CC 72.006.397	Firma representante del contratista  Cargo Profesional Social	
Nota: Anexar la documentación que acompaña a la manifestación		
Observaciones		



ATENCIONES CIUDADANAS

Código: _____

Versión: _____

Fecha: _____

6. SEGUIMIENTO

Fecha	Trámite	Área	Firma petionario
26/5/20	Siendo el día 26 de mayo, se informa al petionario que se trasladó la petición al área correspondiente y se dará respuesta una vez se tenga	Social	H. A. A.

7. TIPO DE SOLUCIÓN

Información verbal ☐Información escrita ☐Indemnización ☐Reparación ☐Donación o servicio ☐

8. CIERRE DE LA MANIFESTACION CIUDADANA

FECHA

Descripción de la solución:

El ciudadano recibe a satisfacción la solución descrita anteriormente y desiste de reclamaciones legales o extralegales futuras que quiera interponer en contra del contratista _____ y la entidad contratante EDUBAR S.A. Por lo anterior se da por cerrado la presente PQRS a satisfacción del ciudadano

Firma petionario

CC

Firma representante del contratista

CARGO

Observaciones